

**Consultoría para la elaboración de un plan turístico rural para el municipio de
Útica (Cundinamarca)**

Wilfredo Arias Medina

Lucero del Pilar Rodas Bravo

Trabajo de grado

para optar al título Magister en Administración de Negocios

Dirigido por:

Helga Ofelia Dworaczek Conde

Doctora en Administración

Universidad Santo Tomás

Maestría en Administración de Negocios

Bogotá D.C.

2020

Dedicatoria

Especialmente agradezco de todo corazón la paciencia de mi amada familia.

Mil gracias por acompañarme en este proceso académico el cual es el inicio de una nueva etapa en mi vida profesional.

Wilfredo

Agradezco a mi madre por su ejemplo de tenacidad y persistencia.

A mi amado esposo por su apoyo incondicional.

Lucero del Pilar

Agradecimientos

Los autores expresan sus más sinceros agradecimientos a la doctora Helga Ofelia Dworaczek Conde, directora del trabajo de grado quien con su ejemplo de profesionalismo nos brindó oportunamente su valiosa colaboración en el direccionamiento de las diferentes etapas investigativas.

A la administración municipal de Útica (Cundinamarca), a la Asociación Turística de Útica por su apoyo y confianza.

Igualmente se agradece al grupo de docentes de la Maestría en Administración de Negocios por su valioso apoyo en todo este proceso académico.

Resumen

El objetivo de este trabajo de grado fue proponer un plan turístico rural en el municipio de Útica (Cundinamarca), fortaleciendo estrategias de impacto social y ambiental complementarias a la actividad principal de la población. Para tales efectos se realizó un estudio con enfoque cualitativo (Enfoque de Marco Lógico) bajo la modalidad de proyecto empresarial con orientación propositiva. Para el desarrollo de la metodología general ajustada se elaboró el árbol de problema y de objetivos, la descripción de los participantes, análisis DOFA, análisis técnico, cadena de valor y el análisis de riesgos, análisis de beneficios e indicadores económicos/sociales/ambientales. Se pudo identificar una serie de elementos aplicables al turismo rural que sirvieron como fundamento para diseñar el plan turístico que este trabajo de grado ofrece como un aporte no solo a la gestión pública sino también a la mejora de la calidad vida de los habitantes de los sectores rurales del municipio de Útica. Igualmente, se diseñó la batería de indicadores aplicables al municipio de Útica, destacándose el aporte al plan turístico rural en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS 2030) bajo los parámetros definidos por la Organización Mundial del Turismo, específicamente para el sector del turismo rural, buscando una mayor integración de la población rural en la economía nacional.

Palabras clave: Turismo rural, Municipio de Útica, desarrollo local, programas, proyectos.

Palabras de clasificación Tesauros: O4 Crecimiento económico y actividad agregada.

Líneas y sublíneas de investigación: De acuerdo con la estructura de investigación del programa de Maestría en Administración - MBA este trabajo se desarrolla bajo el núcleo problémico “Competitividad” en la línea de investigación de la Facultad de Administración de “Gestión y Fortalecimiento” dentro del grupo de investigación en Administración e Innovación “GAIA”, en la línea de “Responsabilidad Social Corporativa” y en la sublínea de Maestría en Administración MBA denominada “Gestión y Fortalecimiento”

Abstract

The objective of this degree work was to propose a rural tourism plan in the municipality of Útica (Cundinamarca), strengthening strategies of social and environmental impact complementary to the main activity of the population. To this end, a study with a qualitative approach (Logical Framework Approach) was carried out under the modality of a business project with a purposeful orientation. For the development of the adjusted general methodology, the tree of problems and objectives, the description of the participants, SWOT analysis, technical analysis, value chain analysis and risks, benefit analysis and economic / social / environmental indicators were elaborated. It was possible to identify a series of elements applicable to rural tourism that served as the basis for designing the tourism plan that this degree project offers as a contribution not only to public management but also to the improvement of the quality of life of the inhabitants of the rural areas of the municipality of Útica. Likewise, the battery of indicators applicable to the municipality of Útica was designed, highlighting the contribution to the rural tourism plan in meeting the sustainable development goals (SDG 2030) under the parameters defined by the World Tourism Organization, specifically for the rural tourism sector, seeking greater integration of the rural population in the national economy

Keywords: Rural tourism, Municipality of Útica, local development, programs, projects.

Thesaurus classification words: O4 Economic growth and aggregate activity.

Tabla de contenido

Dedicatoria	2
Agradecimientos	3
Resumen.....	4
Abstract	6
Introducción	11
Objetivos	13
Objetivo general	13
Objetivos específicos.....	13
Justificación	14
Marco referencial	15
Contexto del turismo	15
Antecedentes del turismo en el Municipio de Útica	17
Marco conceptual	20
Marco teórico	25
Marco legal	34
Metodología	46
Enfoque	46
Tipo de investigación	46

Tipo de análisis.....	47
Fases metodológicas de la investigación.....	49
Resultados	52
PROPUESTA PLAN TURÍSTICO RURAL PARA EL MUNICIPIO DE ÚTICA	52
Fase 1: Análisis de la información	52
Fase 2: Identificación	59
2.1 Problemática y Objetivos	59
2.2 Identificación de Actores Participantes.....	63
2.3 Población Afectada por el Problema y Población Objetivo para ser Atendida.....	66
2.4 Análisis de Oportunidades	67
Fase 3: Preparación	69
3.1 Análisis Técnico.....	69
3.2 Localización de la Alternativa.....	72
3.3 Cadena de Valor	73
3.4 Riesgos	77
3.5 Beneficios.....	80
Fase 4: Indicadores.....	80
Fase 5: Plan Turístico Rural	91
Conclusiones	97
Referencias.....	99

Lista de Figuras

Figura 1. Actores de la actividad turística sostenible	16
Figura 2. Corredores turísticos: Fase II Corredor 7	18
Figura 3. Ruta: corredor central de Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila	19
Figura 4. Fases de la investigación	50
Figura 5. Geolocalización del municipio de Útica (Cundinamarca).....	53
Figura 6. Afluencia de visitantes municipio de Útica: 2015-2019	57
Figura 7. Actividades turísticas del municipio de Útica	57
Figura 8. Geolocalización: Municipio de Útica y sus veredas.....	73
Figura 9. Cadena de valor	73

Lista de Tablas

Tabla 1. Estadísticas agropecuarias municipio de Útica: 2015-2018	53
Tabla 2. Cobertura de servicios públicos en el municipio de Útica.....	55
Tabla 3. Estadísticas de seguridad municipio de Útica: 2016-2019	56
Tabla 4. Actividades turísticas más destacadas del municipio de Útica.....	57
Tabla 5. Resultados aplicando la técnica de Los 5 Por Qué's	61
Tabla 6. Árbol de problemas.....	62
Tabla 7. Árbol de objetivos.....	63
Tabla 8. Análisis de los actores del problema y su aporte	64
Tabla 9. Análisis DOFA	67
Tabla 10. Análisis técnico.....	69
Tabla 11. Cadena de valor del plan turístico para el municipio de Útica	74
Tabla 12. Análisis de riesgos	78
Tabla 13. Beneficios obtenidos por la implementación del plan turístico rural	80
Tabla 14. Indicadores asociados a la matriz de marco lógico.....	81
Tabla 15. Enfoque del impacto del turismo en los ODS.....	86
Tabla 16. Indicadores globales definidos por Departamento Nacional de Planeación aplicables al turismo rural.....	87
Tabla 17. Batería de indicadores para el seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas por el municipio en materia de desarrollo sostenible mediante la implementación del plan de turismo rural de Útica.	88
Tabla 18. Plan de turismo rural municipio de Útica.	91

Introducción

En Colombia el sector turístico ha tenido grandes avances en los últimos 6 años como lo indica el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, al pasar de 2.8 millones de visitantes no residentes en el año 2014 a 4.5 millones en el año 2019. Lo cual convierte este sector en uno de los principales generadores de progreso y desarrollo económico del País, más aún si se tiene en cuenta que esta actividad aporta el 3.8% del PIB, gracias a los diferentes planes de desarrollo turístico formulados como política pública para promocionar y mejorar la posición del país como destino turístico.

Al respecto se tiene que la Organización Mundial del Turismo (Mojica, 2016) ha descrito que, una vez firmado el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la actividad turística en Colombia sería una de las industrias con mayores impactos positivos especialmente en el turismo rural y ecoturismo, para lo cual se requiere un mayor compromiso no solo de los operadores turísticos sino de las administraciones gubernamentales a fin de impulsarlos y convirtiéndolos en el target del negocio turístico generador de prosperidad regional.

Con base en la normatividad del Ministerio de Medio Ambiente (artículo 5º, numeral 1 y 34 de la Ley 99 de 1993) que establece las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y articula el trabajo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la "determinación de las responsabilidades de los actores locales y regionales" (Ley 99,

1993, art. 5), dando paso al Plan Nacional de Negocios Verdes (Minambiente], 2014) donde categoriza al ecoturismo o turismo de naturaleza como un servicio ambiental.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la actividad de turismo rural puede llegar a impactar negativamente el medio ambiente cuando no se sustenta en los principios del ecoturismo ambientalmente sostenible.

Por ello la consultoría para la elaboración de un plan turístico rural en el municipio de Útica (Cundinamarca) se fundamenta en las políticas públicas enunciadas, fortaleciendo el turismo y la protección del medio ambiente promovidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Howard, 2017) y definidas en el Programa Colombia Limpia, teniendo como finalidad "sensibilizar a las personas acerca de la responsabilidad y compromiso para el manejo eficiente de los recursos naturales y culturales en destinos turísticos" (p.1).

Es así como se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo construir el plan turístico rural aplicado al municipio de Útica (Cundinamarca) fortaleciendo la economía verde y el turismo sostenible?

Objetivos

Objetivo general

Proponer un plan turístico rural en el municipio de Útica (Cundinamarca), fortaleciendo la economía verde y el turismo sostenible.

Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico del mercado turístico del Municipio de Útica Cundinamarca identificando los elementos aplicables al turismo rural
- Aplicar la metodología general ajustada al turismo rural del municipio de Útica fortaleciendo la economía verde y el turismo sostenible.

Justificación

Pese a las oportunidades y aportes que brinda el turismo rural a la economía nacional, como promotor de desarrollo económico sostenible, es muy poca la información actualizada que existe acerca de dicho sector, dado que existe un sesgo en las cifras estadísticas porque se unifican los renglones económicos de esta actividad relacionados con la hotelería, hostería, restaurantes, gastronomía, bares entre otros; además de la falta de investigación que profundice más sobre las estrategias que ayuden a impulsar dicha actividad a nivel local. Especialmente es casi nula la información existente sobre negocios verdes a pesar de ser impulsado por el Gobierno Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente de Colombia (Asociación turística de Útica, 2020).

En este sentido, el Departamento de Cundinamarca se viene posicionando en el escenario nacional porque se ha esforzado por trazar políticas propias a través del Plan de Desarrollo Turístico de Cundinamarca (Fondo de Promoción Turística, 2012), como una de las mejores regiones en el desarrollo de actividades productivas y desarrollo de turismo rural y ecoturístico relacionado principalmente con la naturaleza y la diversión.

Con base en estas circunstancias los investigadores consideran que pese al gran potencial natural que se puede explorar en el municipio de Útica, el fin máximo del presente trabajo de grado se fundamenta en potencializar una nueva forma de oferta turística y de la mano de esta meta se busca incentivar actividades en la comunidad rural que le generen otro tipo de ingresos adicionales que les permitan mejorar su calidad de vida.

La motivación del estudio radica en la necesidad de identificar nuevas oportunidades y plantear alternativas para la explotación de los recursos naturales mediante el aprovechamiento rural sostenible en términos de las necesidades de la comunidad y la pertinencia de exaltar la riqueza ecológica y cultural de la región.

Marco referencial

Contexto del turismo

La Organización Mundial del Turismo ([OMT], 2018a), ha clasificado el sector turismo como un fenómeno económico y social, y es que de cada 11 empleos 1 es generado por el sector de turismo según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2018a), al desarrollo y crecimientos turístico se encuentran ligados varios sectores tales como transportes, recreación, ocio, gastronomía, agricultura y otras tantas del sector industrial y agrícola que se dinamizan indirectamente por la prestación del servicio.

En el mundo el turismo aporta en promedio el 10% del PIB y en Colombia esta cifra está alrededor del 3.8% según el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2018), si bien Colombia es un país con biodiversidad es claro que se encuentra lejos de la media indicada como meta en dicho Plan, suceso que es atribuible en gran parte a que no todos los actores del conflicto han asumido sus responsabilidades, especialmente el caso de aquellos combatientes que continuaron en las filas de la ilegalidad generando una percepción de riesgo en términos de seguridad para el Municipio de Útica, además de la falta de articulación entre la política pública, normatividad y el apalancamiento financiero que impulsen el desarrollo del turismo, para que cada vez sea más diverso, sostenible y amigable con el medio ambiente.

Complementando lo anterior, en la Figura 1 se aprecian los componentes de la actividad turística siendo relevante "la sostenibilidad del turismo como principio de todas las actuaciones dado el impacto que este sector genera en lo social, económico y lo ambiental" (DNP, 2014, p.12).

Figura 1. Actores de la actividad turística sostenible



Fuente: Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2014). *Plan sectorial de turismo 2014-2018 "Turismo para la construcción de la paz"*. Documento de Política Sectorial. CITUR. http://www.citur.gov.co/upload/publications/documentos/155.Plan_sectorial_de_turismo_2014_2018.pdf

El turismo como práctica responsable y sostenible es pilar fundamental del Plan Sectorial de Turismo, el cual cada cuatro años se renueva para implementar estrategias, delegando en los prestadores de servicios la responsabilidad de implementar las normas técnicas y legales que rigen el sector en materia de turismo sostenible (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2018b).

El desarrollo económico del turismo rural está ligado a la capacidad de integrar el aprovechamiento sostenible de los recursos para satisfacer necesidades básicas de la población local partiendo del aprovechamiento de sus potencialidades que son apetecidas por el turista extranjero del contacto con la variedad de especies endémicas propias de los Andes colombianos, así como su gastronomía, cultura y forma de vida. Aspectos para el desarrollo económico local junto con la estructura productiva local, el mercado de trabajo local, la capacidad empresarial y tecnológica existentes, los recursos naturales o ambientales, el sistema de financiamiento nacional (bajo la Política Pública para el Desarrollo del Turismo Comunitario del Fondo Nacional de Turismo), la estructura social y política, el patrimonio histórico y la cultura local (Albuquerque, 1997, p.27).

En ese sentido se entiende el entorno local y rural como el espacio donde se crean relaciones que generan beneficios mutuos y en general beneficios conjuntos del

aprovechamiento de los recursos naturales, sociales y culturales a través de la actividad de turismo. En estas relaciones participan además otros sectores de manera complementaria como el de la infraestructura, la agricultura, el transporte y los servicios hoteleros, gastronómicos entre otros (García & Sotelo, 2011).

Para que el turismo sea realmente motor de desarrollo no solamente es suficiente la explotación económica del espacio o el recurso turístico que genere oportunidades de negocio y empleo, sino que es fundamental un balance entre la ganancia económica y los impactos negativos socio culturales y medioambientales lo que se traduce en la necesidad de implementar una planificación integral en torno a la satisfacción de las necesidades de los menos favorecidos y la conservación del medio ambiente (Sancho, 2005).

Por otro lado, fuentes nacionales como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación (2014) analizan las cifras de turismo extranjero en el país donde se posiciona a Colombia como líder regional en materia de turismo, y modelo para países de economías emergentes según el Plan sectorial del Turismo 2014-2018.

Antecedentes del turismo en el Municipio de Útica

El Gobierno Nacional de la República de Colombia a través del Ministerio de Industria y Comercio en el año 2017, con el ánimo de fortalecer el potencial turístico y jalonar la economía de las regiones identificó municipios, ciudades y lugares con alto potencial y creó 12 corredores turísticos: de los Llanos, Orinoquía, la Selva, Golfo de Morrosquillo, Pacífico, Nororiental, Central, Sur, Antioquía - Chocó, Sea flower, Caribe y PCC. Además, el corredor interconecta los municipios creando 12 rutas en el territorio nacional como se evidencia en la siguiente gráfica.

Figura 2. *Corredores turísticos: Fase II Corredor 7*

Fuente: Howard, S. (2017). *Corredores turísticos del realismo mágico*. Blog Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=4337061f-f2bc-48f0-9065-393ed3f824c3>

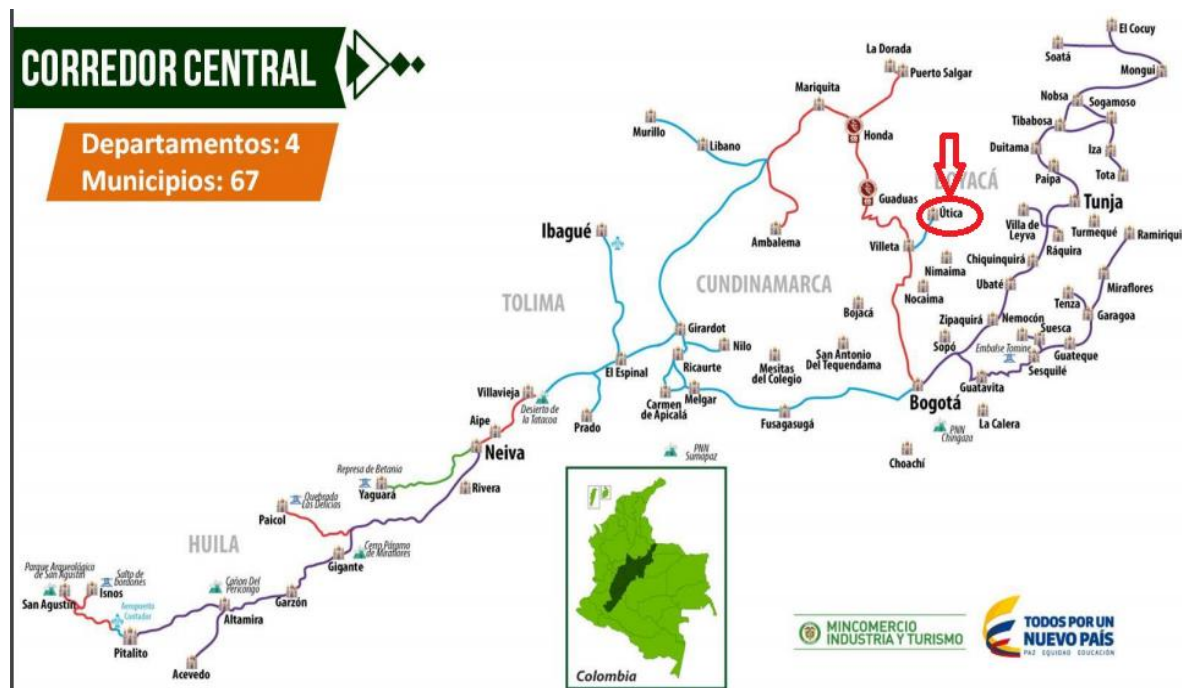
El Ministerio de Comercio Industria y Turismo ha clasificado los corredores turísticos en tres fases de acuerdo a los criterios de: Planificación, Calidad y Conectividad, definiendo para los corredores en Fase III un turismo con atracciones internacionales, para los corredores en Fase II atracciones nacionales y para la Fase I un turismo en adecuación de la oferta.

Dentro de los denominados corredores turísticos es estratégico para este estudio centrar su interés en el corredor número 7 conformado por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Huila y la Ciudad de Bogotá, por cercanía en términos de ubicación geográfica con el municipio de Útica Cundinamarca, y porque de acuerdo a las cifras arrojadas por el censo 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2018) en este corredor se concentra el 27.7% de la población del país, adicional a ello es importante destacar la cercanía del municipios de Útica con El Aeropuerto Internacional el Dorado, ubicado en Bogotá D. C., quien tiene una participación en el

mercado aéreo del 47% y un crecimiento medio de 5,6% en movilización de pasajeros (Ministerio de Transporte, 2019).

Dentro de este corredor el Ministerio de Industria y Comercio destaca 67 municipios con un alto valor turístico fijando entre ellos al municipio de Utica Cundinamarca como se detalla a continuación:

Figura 3. Ruta: corredor central de Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila



Fuente: Howard, S. (2017). *Corredores turísticos del realismo mágico*. Blog Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=4337061f-f2bc-48f0-9065-393ed3f824c3>

En este mismo sentido el Departamento de Cundinamarca bajo el Plan de Desarrollo 2016-2020 *Unidos Podemos Más - Turismo para la Construcción de la Paz*, crea cinco (5) rutas turísticas a lo largo del departamento denominadas Ruta del Río, Ruta del Dorado, Ruta del Agua, Ruta del Cóndor y Ruta dulce y de Aventura; esta última compuesta por los municipios de Facatativá, El Rosal, San Francisco, La Vega, Nocaima, Vergara, Nimaima, Utica, Villeta, Guaduas y Puerto Salgar; sobre esta ruta se ofrece diversas actividades en espacios naturales y culturales, destacándose la práctica de deportes de aventura como

rafting, parapente, o torrentismo, así como recorridos por lugares con un alto valor histórico, y el deleitarse con los sabores de productos de la caña de azúcar (Rey, 2016).

En este mismo sentido el Municipio de Útica Cundinamarca bajo el Plan de Desarrollo 2020-2023 ha fijado dentro de sus metas potencializar el desarrollo turístico a través del mejoramiento de la oferta y fortalecimiento de estrategias de comunicación y publicidad (Linares, 2020).

Marco conceptual

El turismo desde el punto de vista humanístico puede verse como una expresión de la forma de satisfacción de la necesidad propia del ser humano de articularse o interrelacionarse con el exterior y lo que lo rodea en el ámbito social, cultural y natural, conduciendo a trascender fronteras como parte de su desarrollo (Moragues, 2006), definición que lo convierte entonces en un derecho que en Colombia se consagra en el artículo 52 de la Constitución Política como un derecho social y económico por contribuir al desarrollo integral del ser humano (Constitución Política de Colombia [CP], 1991, art. 52). Es el aprovechamiento de esa necesidad de interrelacionarse lo que permite vincular el turismo rural a la contribución del desarrollo económico de los lugares que poseen atractivos turísticos ya sea naturales, sociales y culturales en cualquiera de sus dimensiones (Moragues, 2006).

El turismo ha sido clasificado en dos grandes modalidades turismo masivo y alternativo según lo indican Ibáñez y Cabrera (2011): (i) el turismo masivo hace referencia a las actividades que concentran un gran número de personas y es desarrollado en ciudades y playas, generando en algunos casos impactos negativos por su desarrollo irracional; (ii) el turismo alternativo concentra tres categorías ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural

orientado más a la interacción del ser humano con la naturaleza. Sin duda el turismo rural condensa un sin número de modalidades turísticas provistas por campesinos (Pérez, 2010). De otra parte, se ha definido el ecoturismo o turismo ecológico como la dinámica entre el placer de viajar y la preocupación por el medio ambiente (Bringas & Ojeda, 2000). Esto en razón a que el turismo convencional actualmente está siendo revaluado debido a las diferentes huellas perjudiciales que ha tenido el mismo en los últimos años (Mendoza, 2012), porque las tendencias turísticas mundiales buscan un mejor trato con el medio ambiente y el ecoturismo es una opción viable.

De acuerdo con Reatégui (2014) el producto ecoturístico tiene que colaborar de alguna manera con la preservación de la biodiversidad, mantener la comodidad y tranquilidad de la población local, agregar una vivencia de enriquecimiento tanto personal como colectiva, generar un pensamiento consciente por parte de la industria y sus consumidores, fomentar principalmente MiPYMES (menos de 11 empleados) y empresas a pequeña escala, realizar el consumo mínimo de recursos no renovables, enfatizar en la participación local, propiedad y oportunidad de negocio para la población rural.

En este sentido resulta importante señalar que Colombia cuenta con aproximadamente el 20% de las especies de aves de todo el planeta lo cual permite el desarrollo de turismo este último caracterizado por manejar grupos pequeños de observadores, con paquetes que suelen ser costosos debido al nivel de especialización pero que son altamente requeridos no solo por científicos, aficionados y turistas en general (...), aspecto que resulta beneficioso para la economía nacional(Conservation Strategy Fund, 2016, pp.2-3).

La OMT, citada por Torres (2016), el cual es un organismo internacional vinculado a las Naciones Unidas y encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos, así como de apoyar el impulso de políticas turísticas a nivel

internacional como motor del desarrollo económico, inclusivo y sostenible con enfoque al cumplimiento de la Agenda 2030, cuenta con el Comité de Turismo y Competitividad - CTC que se encarga de evaluar el estado del conocimiento e identificación de los factores claves en torno a la competitividad turística. Los indicadores de competitividad turística definidos por la OMT, están directamente relacionados con lo que se define como *gobernanza eficiente para el sistema de gestión de destinos* que es un modelo que incluye:

La concienciación y orientación de la industria en materia de calidad y excelencia, el fomento del turismo sostenible y responsable y la gobernanza empresarial eficiente y transparente el cual abarca prácticas financieras, administrativas y en materia de recursos humanos, ejecución ágil y flexible, supervisión del rendimiento, evaluación, y gestión (OMT, 2019, p. 20).

De igual manera, la OMT (2019) promueve dentro de los tres principios fundamentales del desarrollo turístico: (i) La sostenibilidad ecológica, (ii) la sostenibilidad social y cultural, y (iii) el principio económico con meta de alcanzar amplios beneficios para los sectores público, privado y social. Esto en razón a que toda práctica sostenible de turismo especialmente en las modalidades como el ecoturismo, agroturismo, turismo de aventura. Sin embargo, actualmente al hablar de sostenibilidad se hace necesario establecer un principio transversal para cualquier práctica relacionada con la actividad turística (OMT, 1999).

En las últimas décadas el turismo ha experimentado crecimiento y diversificación que lo ha llevado a convertirse en uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez a nivel mundial, lo que lo ha convertido en clave para el progreso socioeconómico especialmente para países en desarrollo cuando se trata de un turismo sustentable. En Colombia, el turismo se enmarca en el sector terciario de la economía nacional por formar parte de la prestación de servicios.

El turismo de naturaleza se define como aquel que se desarrolla basado en el disfrute de la naturaleza sea de manera pasiva o activa y dentro de este hace otra clasificación donde se encuentra el turismo rural definiendo este último como el conjunto de actividades realizadas por turistas que pretenden interactuar con la vida rural es decir conocer las tradiciones, la forma de vida y los atractivos naturales de las zonas rurales (OMT, 2002).

En este sentido y teniendo en cuenta que el turismo de naturaleza actualmente es un claro ejemplo de la evolución que ha tenido el turismo convencional dado que a partir de los años 50's con las iniciativas en congresos y convenciones en los que se comenzó a hablar del cuidado del medio ambiente, en el mercado de bienes y servicios ha sido clave la diversificación de esta actividad económica desde diferentes enfoques multidisciplinares que incluyen la economía de los países, la ingeniería ambiental, aspectos socioculturales y políticas específicas en esta materia de los países debido a que "el turismo de naturaleza también ha contribuido a expandir la práctica de otros tipos de turismo que toman ciertas bases ideológicas y contextuales para su realización" (Secretaría de Turismo de México, 2019, p. 22).

De acuerdo a Pérez (2010), el turismo rural puede asumir una serie de modalidades dentro de las que se encuentran aquellas actividades específicas a desarrollar en el municipio de Útica: (i) Agroturismo, (ii) el Ecoturismo y actividades de esparcimiento, (iii) el Turismo Cultural, (iv) el Turismo Aventura en espacios rurales naturales, (v) el Turismo Deportivo, (vi) Turismo Gastronómico motivado por las riquezas de la cocina local.

A la definición de la OMT se acoge el gobierno colombiano y a través del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, clasifica el turismo rural dentro del turismo de naturaleza y adicionalmente lo define como la actividad donde el turista puede tener un contacto personalizado con la comunidad y el entorno rural que le permite participar de su cultura. En el *Plan de Desarrollo Turístico del Departamento de Cundinamarca 2012-2020* (Fondo de

Promoción Turística, 2012) se define el turismo rural como la actividad para disfrutar de los espacios rurales con el ánimo de interactuar con sus habitantes. Además, de lo indicado en el *Plan de Desarrollo "Útica en Ejecución": 2020-2023* (Linares, 2020).

Marco teórico

A continuación, se presenta la descripción de la Teoría de la Economía Verde como eje transversal del estudio desde la perspectiva de diversas investigaciones realizadas en los albores del nuevo milenio y lo que ha transcurrido en este, y desde los cuales se identifican las problemáticas ambientales ocasionadas por la industria y que generan políticas públicas que impidan su propagación.

En el año 2008 la oficina ONU Medio Ambiente (2015) lanzó la Iniciativa de Economía Verde (GEI por sus siglas en inglés), como un programa de investigación global y de asistencia con el propósito de motivar a los gobernantes a apoyar las inversiones ambientales, enfatizando en conceptos como compartir, circularidad, colaboración, solidaridad, resiliencia, oportunidad e interdependencia.

A partir del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA se identifica una relación inseparable para el logro de la sostenibilidad entre lo social, económico y ambiental (Valdivieso, 2016); es decir que son directamente proporcionales y lo que se busca en la interacción entre estos elementos es mejorar el bienestar humano y la equidad social, reduciendo significativamente el riesgo ambiental y la escasez ecológica reconociendo esta interacción como la economía verde inclusiva (Lander, 1999).

Según lo acordado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, citada por Valdivieso (2016) se adoptó el enfoque de la economía verde como fundamental para responder a las crisis mundiales y contribuir a la erradicación de la pobreza a través de los pilares del desarrollo sostenible con un enfoque en tres aspectos: (i) medición de la transformación económica con relación a la inversión, (ii) la medición del desarrollo en términos de impacto ambiental y (iii) la medición del bienestar social según el aporte al acceso a recursos básicos, la educación, la salud y la seguridad social.

En síntesis, la economía verde inclusiva debe garantizar empleo e ingresos y en la misma medida aportar a la salud, a la conservación del medio ambiente y a garantizar futuro a las nuevas generaciones como lo señala el documento de la ONU Medio Ambiente (2015).

Según el PNUMA, en una economía verde, el aumento de los ingresos y la creación de empleos deben derivarse de inversiones públicas y privadas destinadas a reducir las emisiones de carbono y la contaminación, a promover la eficiencia energética, así como en el uso de los recursos, y a evitar la pérdida de diversidad biológica y de servicios de los ecosistemas. Lo anterior requiere de inversiones que han de catalizarse y respaldarse con gasto público selectivo, reformas políticas y cambios en la regulación. El camino hacia el desarrollo debe mantener, mejorar y, donde sea necesario, reconstruir el capital natural como activo económico fundamental y fuente de beneficios públicos, especialmente para las personas desfavorecidas cuyo sustento y seguridad dependen de la naturaleza (ONU, 2015).

A parte de la reglamentación existente en el país con relación a la industria del turismo, otra de las principales razones para resaltar la importancia de la sostenibilidad de la actividad fueron las declaraciones de la conferencia de las Naciones Unidas (2012) sobre el desarrollo sostenible en la reunión de Río de Janeiro, en las que se resaltó la importancia del turismo, incluidos el ecoturismo y el turismo cultural en el desarrollo sostenible en tanto permita crear conciencia ambiental, conservar y proteger el medio ambiente y la diversidad cultural mientras se mejora la calidad de vida de las comunidades locales a través del apoyo a su economía.

De acuerdo con Barrantes y Fiestas (2013), en su artículo el cambio hacia una economía verde, el caso de la infraestructura de turismo en áreas naturales protegidas. Desde la declaración de Río +20 se define la Economía Verde como aquel cambio ideológico del crecimiento económico desde la mejora de la eficiencia y productividad de la economía con la finalidad del incremento de la equidad social (Naciones Unidas, 2012).

Además, y según el Banco Mundial (Barrantes & Fiestas, 2013) los siguientes elementos son característicos para la aplicación de la economía verde:

- Los beneficios del capital natural son fundamentales, se deben proteger, conservar y restaurar
- Se debe priorizar el uso de energía limpia para reducir impactos negativos a la atmósfera y a la sociedad
- Se debe propender por una mayor eficiencia y productividad de las organizaciones para solucionar las fallas relacionadas con el capital natural
- Es importante el ser equitativo en términos de empleo y educación
- Se deben promover políticas verdes que aborden solución a las fallas del mercado e institucionales con relación a la utilización eficiente del capital natural logrando un crecimiento económico sostenido e inclusivo
- Las políticas verdes deben corresponder al derecho internacional, ser incluyentes, sectorizadas y adecuadas al contexto (Barrantes & Fiestas, 2013).

Al incluir condiciones de sostenibilidad en los cálculos económicos de los análisis de viabilidad financiera deben cargarse los costos ambientales dando como resultado proyectos menos atractivos, lo que limita la disposición de la inversión privada a incluir este factor, por eso el reto de las políticas de la economía verde es estar orientadas a generar situaciones de equilibrio y ganancia mutua bajo el precepto de derecho internacional y la soberanía nacional sobre los recursos naturales (Barrantes & Fiestas, 2013).

Según este mismo documento publicado por estos autores en Perú, el ecoturismo es una industria producida localmente que contribuye a la revalorización del patrimonio cultural y los conocimientos tradicionales de las comunidades incrementando el capital humano de los visitantes y genera empleo a la comunidad local por lo que tiene alto potencial para generar desarrollo con enfoque de Economía Verde ya que la rentabilidad

depende directamente de la calidad del capital natural y capital humano complementario (Barrantes & Fiestas, 2013); es de aclarar que esta definición es concordante con la aplicada por el gobierno colombiano en toda su normatividad que parte de la Ley 1558 de 2012. El documento concluye argumentando que para alcanzar el nivel óptimo o esperado en Economía Verde deberían aplicarse Políticas Verdes que den incentivos a operadores turísticos para la conservación del capital natural (Barrantes & Fiestas, 2013).

Según el estudio de economía verde, las políticas verdes aplicadas al sector turístico en España deben:

- Analizar el sector ecoturístico y revisar si los requisitos turísticos son compatibles con las condiciones ambientales de las áreas destinadas a ese tipo de turismo.
- Fundamentar la valorización de activos de capital natural que se requieren desde la clasificación de los servicios ambientales que dichas áreas proveen.
- Aumentar el capital humano de los visitantes (actividad que se logra con los visitantes nacionales).
- Conocer la normativa existente para el ecoturismo orientada a la economía verde: el caso de la infraestructura de turismo en áreas naturales protegidas
- Ser consistentes en términos de infraestructura generando un aprovechamiento sostenible de las zonas naturales (Martínez & O'connor, 2015).

De acuerdo con Vanegas (2012), para lograr un turismo sostenible y contribuir al desarrollo de la economía verde se deben diseñar procesos y procedimientos en beneficio de:

- Utilización de energías limpias y la reducción de emisión de gases de efecto invernadero
- Consumo controlado y eficiente de agua
- Gestión y manejo de residuos
- Prevención de la pérdida de biodiversidad

- Protección de la herencia cultural (Vanegas, 2012, p. 2).

En este sentido resulta adecuado mencionar que el turismo rural desarrollado bajo un esquema de buenas prácticas, es claramente un promotor de economía verde si se tiene en cuenta, los ingresos que pueden llegar a la población del sector rural por un concepto diferentes al de su economía básica, sin dejar de lado su cultura y su autenticidad, toda vez que para el caso lo que se busca es hacer de la cotidianidad del campo, su agricultura, caminos, paisajes, clima y fuentes hídricas, un atractivo cultural y ecológico para aquel turista que busca alejarse de la monotonía de la urbe y conocer un poco más ese campo alejado que hace posible la diversidad gastronómica de nuestro país y generar un valor agregado a la cadena de producción rural (Naciones Unidas, 2011).

Y es que, si bien el turismo rural es visto como una alternativa sostenible de desarrollo territorial rural y según Pérez (2010) en Colombia es un recurso que a la fecha no ha sido desarrollado y aprovechado de la manera más adecuada, si se tiene en cuenta que no se le ha dado el valor que este representa, por cuanto pese a que en algunos departamento y municipios se ha venido fortaleciendo dicha actividad, el campesino no ha sido propiamente el más beneficiado económicamente por el desarrollo de dicha actividad, toda vez que los promotores turísticos buscan siempre quedarse con la mejor parte económicamente hablando, situación que no beneficia y por consiguiente desmotiva y limita el emprendimiento y desarrollo rural con actividades alternativas a las de su base económica.

Al respecto es importante generar conciencia en las agencias promotoras y prestadoras de servicios turísticos para crear alianzas con personal rural que ayuden a potencializar y diversificar actividades turísticas que beneficien a ambas partes y conlleven a un desarrollo en los niveles económico, social y ambiental.

Por lo tanto y para el desarrollo e implementación del turismo rural es importante la participación de entidades gubernamentales y privadas, pues la aplicación de buenas

prácticas resulta indispensable para el desarrollo del proyecto, así como contar con vías de acceso, seguridad y cuerpos de socorro que permitan garantizar la integridad de quienes participan de dicha actividad

En consonancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Nacional 2018 publicado por el Departamento Nacional de Planeación (2018), contempla como uno de sus objetivos dentro del pilar del sector turístico “Realizar una gestión integral de los destinos y fortalecer la oferta mediante el desarrollo del arcoíris turístico” ([DNP], 2018, p. 1), denominando arcoíris los colores de la economía y los subsectores turísticos que se enmarcan en cada uno de ellos como se ilustra a continuación:

- Verde: naturaleza, ecoturismo, turismo rural, aventura y científico.
- Amarillo: sol, playa y cruceros.
- Naranja: cultural, gastronómico, patrimonial, musical y religioso.
- Azul: salud y bienestar.
- Morado: inversión, negocios y emprendimiento.
- Rojo: turismo de reuniones, convenciones, eventos corporativos y sociales.
- Gris: turismo incluyente (DNP, 2018, p. 1).

Complementariamente y teniendo en cuenta que mediante la Ley General de Turismo y sus actos modificatorios, se estableció que las acciones que se desarrollen tanto a nivel nacional como desde los territorios se deben encaminar a fortalecer la competitividad de tal manera que generen condiciones favorables para su desempeño con clara preservación de los valores sociales, culturales y ambientales del país, se elabora el Plan Sectorial de Turismo en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo; y a su vez desde los territorios los planes de desarrollo turístico definido en el CONPES 3956 (Consejo Nacional de Política Económica y Social [CONPES], 2019).

Por su parte el gobierno nacional acoge lo establecido por el PNUMA y en procura de poner en marcha las políticas verdes, como la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y la Política De Producción y Consumo Sostenible desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se adoptó el concepto de negocios verdes como aquellos que:

Contemplan las actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [Minambiente], 2014, p.14).

Es por esto que la estrategia de emprendimiento de negocios verdes va dirigida principalmente a la promoción y el apoyo de empresas en temas relacionados con el uso eficiente de energía, la adaptación al cambio climático, el manejo de residuos, tecnologías más limpias, materiales de construcción sostenibles, uso sostenible de la biodiversidad, biotecnología y agroindustria y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es uno de los actores clave para su desarrollo ([Minambiente], 2014).

A partir de esta conceptualización el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2014) en cooperación con otras entidades de orden público y privado creó el Plan Nacional de Negocios Verdes y los respectivos planes regionales con el fin de generar los lineamientos para aplicar esta estrategia de forma adecuada y coordinada con las demás autoridades y actores sociales y económicos de los diferentes niveles de gobierno, impulsando al establecimiento de las ventajas comparativas ambientales al interior del país en cada región incluyendo el medio ambiente como una variable determinante en el proceso del logro de la competitividad y se crea el Programa de Generación de Negocios Verdes -

PGNV vigente actualmente, que apoya este tipo de negocios como generador de ingresos tanto a las empresas como a las comunidades vinculadas mediante la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, a través de la competitividad, y la promoción y oferta de productos y servicios amigables con el medio ambiente.

A los programas regionales de negocios verdes pueden acceder las empresas de regiones marginadas y afectadas por el conflicto armado mediante la asistencia técnica para garantizar que cumplan con los criterios de los negocios verdes que son viabilidad económica, impacto ambiental positivo, buenas prácticas con enfoque de ciclo de vida, vida útil, no uso de sustancias peligrosas, reciclaje de materiales, uso eficiente y sostenible de los recursos, responsabilidad social y ambiental interna en la cadena de valor y externa, contribuyendo a la conservación del capital natural como motor del desarrollo en el territorio, a través de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) que promoverá tanto la oferta como la demanda de dichos negocios, sean bienes o servicios como un instrumento para acompañar al sector privado en el emprendimiento de este tipo de negocios, tanto en la etapa de la formulación de los proyectos como en el desarrollo de los mismos ([Minambiente], 2014).

Es aquí donde se articula la Política de Negocios Verdes con el sector del turismo ya que mediante el Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes del 2012 se clasificó el ecoturismo o turismo ecológico como un servicio ambiental en concordancia con la política para el desarrollo del ecoturismo.

En consonancia se creó también el Programa Nacional de Biocomercio Sostenible 2014-2024-PNBS, elaborado por la Secretaría Técnica Comité Técnico Nacional de Biodiversidad y Competitividad, Integrado por: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible (MADS), Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Colciencias y Fondo Biocomercio

Colombia como parte de la actualización del plan estratégico nacional de mercados verdes, el objetivo principal del PNBS es el desarrollo de negocios verdes innovadores y competitivos basados en el aprovechamiento de la biodiversidad nativa, desarrollando, promoviendo, financiando y monitoreando en las actividades productivas ([Minambiente], 2014).

De otra parte y en lo que respecta a la política pública, es necesario definir que se trata de un instrumento de planificación a largo plazo desarrollado por un gobierno y sus objetivos van orientados a la atención de un problema y/o a generar cambios en realidades sociales (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017), y que para el caso del presente trabajo de grado fundamentará los aspectos a tener en cuenta en el diseño del plan turístico rural con base en las directrices de las políticas públicas trazadas por la administración del municipio de Útica.

La política pública se deriva de procesos de integración intersectorial que definen el conjunto de programas bajo los cuales será abordar la situación presentada (Fernández, 2012). Dichos programas a su vez están conformados por una serie de proyectos con objetivos en común que buscan establecer las prioridades de intervención y de esta manera planificar y asignar los recursos requeridos para la materialización de actividades (Fernández, 2012). Por ello, los proyectos se constituyen con base en una serie de actividades interrelacionadas articuladas entre sí con el fin de atender una necesidad o problema con un presupuesto dentro de un periodo de tiempo (Ander & Aguilar, 2017). De manera consistente, se abordará el plan turístico rural del municipio de Útica desde la teoría de la economía verde bajo las políticas nacionales de los negocios verdes y el turismo verde.

Marco legal

Como se mencionó anteriormente, la OMT apoya el impulso de políticas turísticas basadas en el aporte de este sector al desarrollo económico y sostenible. Esta organización promueve entre las buenas prácticas para el turismo el código ético para el turismo (Naciones Unidas, 2001).

Cada país para el caso de Latinoamérica y el Caribe aplica su propia normatividad en lo que tiene que ver con turismo en general. Particularmente en lo relacionado con el turismo rural la normatividad se establece encaminada a la promoción de desarrollo rural (Centro Europeo de Postgrado [CEUPE], 2020).

Para el caso colombiano a continuación se describe la evolución histórica de la normativa que tiene relación con los servicios turísticos rurales.

La *Constitución Política de Colombia* (CP, 1991), estableció el deber del Estado para proteger, educar, planificar, aprovechar, conservar y restaurar los recursos naturales.

En este orden, el Congreso de la República expidió la Ley 300 denominada Ley General del Turismo en la que se definió:

- Importancia de la industria turística y sus principios generales
- Descentralización
- Elaboración del Plan Sectorial de Turismo como parte del Plan Nacional de Desarrollo
- Elaboración de los mismos en el nivel territorial, promoción y cooperación turística internacional,
- Contribución fiscal para la promoción del turismo
- Otras disposiciones sobre operatividad como el Registro Nacional de Turismo y la calidad del mismo (Ley 300, 1996).

La Ley 1101 mediante la que se actualizó la Ley 300, creó el Banco de Proyectos Turísticos y redefinió la lista de prestadores de servicios turísticos que se deben registrar en el Registro Nacional de Turismo dentro de los que se encuentran:

- Campamentos
- Viviendas turísticas
- Otros tipos de hospedaje no permanente (Ley 1101, 2006).

La Ley 1558 es la última actualización vigente de la Ley General de Turismo, en la que se abarcan principalmente los siguientes aspectos:

- Se redefinió la importancia del turismo como esencial para el país cumpliendo una función social
- Se incluyeron nuevos principios de la actividad turística: Planeación, que determina que de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial de Turismo se desarrollarán las actividades turísticas, fomento, facilitación, desarrollo social económico y cultural, desarrollo sostenible, calidad, competitividad y protección al consumidor
- Se redefinió la lista de aportantes del impuesto para la contribución a la competitividad turística donde se incluyen las viviendas dedicadas ocasionalmente al uso turístico, las viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente
- Se incluyeron dentro de los requisitos para aplicar a los incentivos tributarios que los prestadores de servicios deben estar inscritos y con la información actualizada en el Registro Nacional de Turismo y al día con la contribución parafiscal
- Se incluyó el procedimiento para acceder a los recursos del programa nacional de inversiones turísticas, estableciendo que todos los proyectos presentados por los entes territoriales deben inscribirse en el banco de proyectos de infraestructura a más tardar el 30 de junio de cada año para integrar el Programa Nacional de Inversiones Turísticas

- Se estableció la cofinanciación para municipios de categoría 6° podrá ser de hasta el 80% y determinó que el gobierno impulsará la suscripción de acuerdos y convenios con universidades para la elaboración de planes y programas en materia turística (Ley 1558, 2012).

Además, es importante citar que es el Ministerio de Comercio Industria y Turismo el ente encargado de la reglamentación de la Ley General de Turismo, y en relación con el turismo rural se encuentran los siguientes Decretos y Resoluciones:

El Decreto 504 abordó la reglamentación del Registro Nacional de Turismo, donde se inscriben todos los prestadores de servicios, incluidos los establecimientos de alojamientos y hospedaje y las empresas que prestan servicios de Ecoturismo, Etnoturismo y Agroturismo (Decreto 504, 1997).

El Decreto 1075 reglamentó el procedimiento para la imposición de sanciones a los prestadores de servicios turísticos, las sanciones serán impuestas en los siguientes casos:

- Presentar documentación falsa a las entidades oficiales que la soliciten
- Utilizar publicidad engañosa o inducir al error sobre precios, calidad o cobertura del servicio, modalidad del contrato, naturaleza de los derechos, características de los servicios ofrecidos y los derechos y obligaciones de los turistas
- Incumplimiento de los servicios
- Incumplimiento de las obligaciones frente a las autoridades de turismo
- Infringir normas que regulan la actividad turística
- Operar sin registro (Decreto 1075, 1997).

Según la gravedad, la condición de reincidente, la naturaleza del servicio y las circunstancias que rodearon los hechos, se determinan las sanciones que pueden ser amonestación escrita, multas hasta por 20 SMMLV (salarios mínimos mensuales legales

vigentes) o a 100 SMMLV si la infracción es la prestación del servicio sin estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo, suspensión de la inscripción hasta por 30 días calendario, cancelación de la inscripción que implica la prohibición de ejercer la actividad durante los siguientes 5 años, clausura del establecimiento (Decreto 1075, 1997).

La Resolución 0119 fijó los lineamientos a los prestadores de servicios turísticos para el cumplimiento de la Ley 679 de 2001 relacionada con la pornografía y el turismo sexual, estos son:

- Adoptar el código de conducta que incluya el cumplimiento de la Ley
- Abstenerse de ofrecer planes de explotación sexual de menores
- Adoptar medidas para que los empleados no ofrezcan servicios turísticos que incluyan contacto sexual con menores
- Proteger a los menores de toda forma de explotación y violencia sexual
- Denunciar los hechos relacionados con explotación sexual de menores de edad
- Adoptar las medidas para defender los derechos de los niños
- Impedir la explotación sexual, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad
- Asimismo, definió las medidas de control para evitar que las empresas prestadoras de servicios turísticos sean utilizadas para la explotación pornográfica y turismo sexual con menores, diseñando y aplicando procedimientos que contemplen medidas correctivas y preventivas (Resolución 0119, 2002).

La Resolución 0657 determinó que solo aquellos establecimientos definidos como hoteles que se certifiquen en el cumplimiento de la norma técnica NTSH -006 mediante la cual se establecen los requisitos para la clasificación por estrellas de las características de calidad en infraestructura y los servicios ofrecidos, podrán categorizarse en una escala de 1 a 5 que define esta misma norma técnica y deberán indicarlo de manera visible en su

publicidad, lo contrario acarreará investigaciones y sanciones por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Resolución 0657, 2005).

La Norma Técnica NTSH-006 clasificó los establecimientos de alojamiento y hospedaje según su definición, la categorización por estrellas es aplicable solamente a los establecimientos constituidos como hoteles. En esta norma se define el alojamiento rural como un:

Establecimiento en el que se presta el servicio de alojamiento en unidades habitacionales privadas, ubicado en áreas rurales y cuyo principal propósito es el desarrollo de actividades asociadas a su entorno natural y cultural. Ofrecen además como mínimo, servicios de alimentación bajo la modalidad de pensión completa, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación [ICONTEC], 2009, p.5).

La Resolución 3840 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo estableció el código de conducta para quienes prestan los servicios de turismo orientado a mitigar la explotación sexual de niños y adolescentes, incluyendo otras disposiciones de la misma índole a las contempladas como abstenerse de conducir a los turistas a sitios donde se fomente la explotación sexual de niños. La adhesión y adopción del código de conducta formará parte del Registro Nacional de Turismo y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizará actividades de verificación de su cumplimiento con acompañamiento de la Policía de Turismo (Resolución 3840, 2009a).

El Decreto 2590 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo declaró prestadores de servicios turísticos a quienes entreguen de manera habitual la tenencia de un bien inmueble a otra persona por contraprestación por un periodo menor a 30 días y por ende deben inscribir dicho inmueble en el Registro Nacional de Turismo para su funcionamiento (Decreto 2590, 2009).

La Resolución 2804 determinó la obligatoriedad de cumplir con las normas técnicas sectoriales de calidad y sostenibilidad turística, entre las que están la NTS-TS 002 que determina los requisitos de sostenibilidad para establecimientos de alojamiento y hospedaje y determina la obligatoriedad de presentar el certificado de calidad turística para la actualización o inscripción en el Registro Nacional de Turismo (Resolución 2804, 2014).

La Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 002 estableció como requisitos de sostenibilidad para los establecimientos de alojamiento y hospedaje los siguientes:

- Contar con un líder y establecer responsabilidades y derechos
- Identificar y documentar los requisitos legales
- Definir e implementar una política de sostenibilidad relacionada con identificación y minimización de los impactos ambientales, socioculturales y económicos negativos, e implementar los respectivos programas de sostenibilidad incluyendo objetivos, actividades y metas cuantificables y medibles
- Crear un programa de información y sensibilización y llevar documentos y registros
- Crear un plan de emergencias y contingencias y de mejora continua ([ICONTEC], 2014a).

Igualmente se tienen los requisitos ambientales relacionados con los siguientes aspectos:

- Protección de la biodiversidad, flora y fauna, agua,
- Uso eficiente de la energía, productos químicos, gestión de residuos
- Contaminación atmosférica, auditiva y visual ([ICONTEC], 2014a).

Los requisitos para la protección sociocultural relacionados con:

- Conservación y uso del patrimonio cultural
- Explotación sexual comercial de niños y adolescentes
- Apoyo a las comunidades y prevención de discriminación

Los requisitos económicos relacionados con los siguientes aspectos:

- Contratación y generación de empleo
- Fomento de la compra y consumo de bienes y servicios producidos o comercializados por la comunidad
- Medición del grado de satisfacción del cliente ([ICONTEC], 2014a).

Al respecto, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con una guía para la implementación de esta norma ([ICONTEC], 2014a).

La Resolución 3160 de 2015 estableció el uso de la plataforma virtual a través de número de identificación de usuario y contraseña en la que los prestadores de servicios turísticos podrán certificarse en calidad turística obligatoria y voluntaria de acuerdo con las normas técnicas sectoriales, definiendo las siguientes:

- NTS – SH 006 que trata la clasificación de los establecimientos de alojamiento y hospedaje
- NTS – SH 008 sobre los requisitos de planta y servicio de alojamientos rurales
- NTS-TS 002 sobre los requisitos de sostenibilidad para los establecimientos de alojamiento y hospedaje (Resolución 3160, 2015).

La NTS – SH 008 definió las siguientes características de calidad y requisitos para los establecimientos de alojamiento rural:

- Infraestructura: iluminación, ventilación, señalización, mobiliario, redes de servicios públicos, estacionamiento, áreas verdes, detectores de humo, mecanismos de extinción y plan de emergencias
- Planta: áreas de recepción, comedores, baños públicos, condiciones de las habitaciones, contar con área recreativa, ofrecer el servicio de alimentación y contar con el área correspondiente, poseer un sistema de almacenamiento o reserva de agua, procedimientos para el mantenimiento preventivo y correctivo, para el control de

plagas y para limpieza y desinfección

- Accesibilidad: contar con una entrada principal y una habitación adecuada
- Servicio: disponibilidad de baños públicos, recibo de equipaje, recepción, registro y acomodación, recibo de quejas, reservas, servicios en la habitación ([ICONTEC], 2011).

En esta norma técnica se definió que para acceder al certificado de calidad turística se debe cumplir con el 90% de los requisitos de infraestructura, planta y accesibilidad y el 100% de los requisitos de servicios. ([ICONTEC], 2011).

La NTSH – 007 definió la posada turística como “vivienda familiar en la que se presta el servicio de alojamiento en unidades habitacionales preferiblemente de arquitectura autóctona cuyo principal propósito es promover la generación de empleo e ingresos a las familias residentes, prestadoras del servicio” y estableció los requisitos de calidad turística relacionados con:

- Planta del establecimiento en cuanto a edificación, áreas verdes, recepción, corredores y pasillos
- Habitaciones respecto a seguridad, climatización, mobiliario, conexiones, ropa de cama, pisos, ventanas, iluminación, requisitos de los baños de las habitaciones, de la sala comedor, de la cocina, del agua potable
- Servicio en cuanto al establecimiento, baños, comedor, servicios complementarios, tratamiento de quejas, reservas, seguridad
- El personal ([ICONTEC], 2005).

En esta norma técnica se definió que el certificado de calidad turística será otorgado a quien cumpla el 100% de los requisitos establecidos en la norma. ([ICONTEC], 2005).

La NTSH – 012 para recintos de campamento o camping, definió este como “Establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento en un terreno debidamente

delimitado, asignándole un sitio a cada persona o grupo de personas que hacen vida al aire libre y que utilicen carpas, casas rodantes u otras instalaciones similares para pernoctar”

([ICONTEC], 2014b, p. 2). Así mismo determinó los requisitos de calidad relacionados con:

- Planta, en cuanto a instalaciones, accesibilidad, estacionamiento, áreas verdes, espacio público, recepción, baños públicos, seguridad, alimentos, reserva de agua, zonas generales, manejo residuos, mantenimiento
- Accesibilidad y de servicio que son reserva, recepción, quejas, baños públicos, y servicios complementarios
- Seguridad
- Control de mascotas
- Manejo de residuos
- El personal ([ICONTEC], 2014b).

En esta norma técnica se definió el cumplimiento del 100% de los criterios de evaluación para el otorgamiento del certificado de calidad turística. ([ICONTEC], 2014b).

La Resolución 0148 estableció la obligatoriedad por parte de los prestadores de servicios turísticos del cumplir las normas técnicas sectoriales de sostenibilidad turística e incluir dicha certificación en el Registro Nacional de Turismo, para lo que deberán declarar el cumplimiento de los requisitos que serán sujetos de verificación posterior por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Resolución 0148, 2015).

Asimismo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con un número importante de normas técnicas sectoriales de competencia laboral para diversas actividades turísticas que pueden desarrollarse dentro del turismo rural, a parte de la prestación del servicio de alojamiento, tales como:

- Norma de competencia laboral para la prestación del servicio de guianza turística NTS – GT 012 ([ICONTEC], 2016).

- Norma de competencia laboral para la conducción de grupos en recorridos de cabalgata NTS-GT 011 ([ICONTEC], 2015).
- Norma de competencia laboral para la conducción de grupos en recorridos ecoturísticos NTS-GT-005 ([ICONTEC], 2003).

Paralelamente, y teniendo en cuenta que el turismo rural se desarrolla en medio de la naturaleza, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible también se encuentra involucrado legalmente ya que mediante la Ley 99 expedida por el Congreso de la República, por la cual se creó este Ministerio también se reordenó el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, refiriéndose a los principios que debe seguir la política ambiental, el papel del Ministerio como rector de la gestión del medio ambiente y la promulgación del concepto de desarrollo sostenible como motor del crecimiento económico y la calidad de vida (Ley 99, 1993).

También es aplicable el Decreto Ley 2811 por el cual se estableció el Código de los Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente. Este código regula:

- La atmósfera y el espacio aéreo Nacional
- Las aguas en cualquiera de sus estados
- La tierra, el suelo y el subsuelo
- La flora, la fauna
- Las fuentes primarias de energía no agotables,
- Las pendientes topográficas con potencial energético
- Los recursos geotérmicos
- Los recursos biológicos de las aguas y del suelo
- El subsuelo del mar territorial y de la zona económica de dominio continental e insular de la República

- Los recursos del paisaje (Decreto Ley 2811, 1974).

El Decreto Ley 1076 por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en donde se encuentran las disposiciones del gobierno en materia de recursos naturales, permisos y licencias ambientales (Decreto Ley 1076, 2015).

En el 2003 se estableció la Política para el Desarrollo del Ecoturismo a través de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial cuyo objetivo principal es:

Fortalecer y diversificar la actividad ecoturística, teniendo como referente esencial su desarrollo sostenible, en razón del cual ésta debe propender por el uso racional de los recursos, el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores residentes en las regiones y el permanente esfuerzo para proporcionar una oferta competitiva de servicios, en armonía con la diversidad ecológica y cultural ([Minambiente], 2014, p.72).

En esta misma directriz se establecieron los siguientes lineamientos para orientar el contenido de la Ley General de Turismo en lo relacionado con el Ecoturismo luego de la relevancia asignada a este en el Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes desarrollando iniciativas desde el nivel local para generar beneficios económicos con el mínimo impacto sobre la naturaleza y la cultura:

- Ordenamiento y planificación de las áreas mediante el establecimiento de planes de ordenamiento territorial
- Determinación de los requerimientos de infraestructura, planta turística y actividades permitidas
- Establecimiento de programas de monitoreo y aplicación de correctivos para los impactos negativos

- Asignación de las responsabilidades de los actores involucrados
- Formación, capacitación y sensibilización de los actores regionales y locales
- Investigación de mercados y diseño del producto ecoturístico
- Desarrollo de estándares de calidad para el servicio
- Fortalecimiento de organizaciones empresariales de base para la prestación de servicios
- Promoción y comercialización de los servicios ([Minambiente], 2014, p. 72-73).

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2012) con el apoyo de otras entidades de orden nacional formuló la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos – PNGIBSE, documento que actualizó la Política Nacional de Biodiversidad– PNB, formulada en el año 1996, en cumplimiento del compromiso asumido en el Convenio de la Diversidad Biológica - CDB llevado a cabo en Río de Janeiro en 1992.

La PNGIBSE brinda las bases para la gestión de la biodiversidad en el país por los siguientes 30 años proponiendo acciones articuladas para su conservación entre las diferentes instituciones y sectores productivos y la difusión del valor de la biodiversidad del país y sus servicios ecosistémicos como fundamentales en el bienestar de la sociedad y la interrelación de estos entre sí, así como la necesidad de incrementar los niveles de conocimiento para mejorar la capacidad de toma de decisiones a nivel local, regional y nacional con miras a una utilización sostenible de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial también lideró la Política de Producción y Consumo sostenible procurando el cambio en el comportamiento de diferentes actores en este sentido articulándose con las demás políticas públicas tanto ambientales como productivas y de otra índole. Una de las estrategias de esta política es la

denominada “Emprendimiento de Negocios Verdes” que tiene como finalidad promover nuevos emprendimientos y fortalecer los existentes ([Minambiente], 2010).

Asimismo, desde el ámbito agropecuario, también existen oportunidades de desarrollo en turismo rural enfocados principalmente en el trabajo de la mujer rural colombiana, lo cual está estipulado en reglamentaciones como la Ley 731 donde se dictaron normas para mejorar la calidad de vida de las mujeres que se dedican a la actividad rural y la equidad de género, y se especificó que dentro de la actividad rural se encuentra el turismo rural. También existe apoyo normativo para fortalecer la participación en fondos de financiamiento, el régimen de seguridad social, educación, capacitación y titulación de tierras (Ley 731, 2002).

Metodología

Enfoque

Este trabajo de grado se desarrolló bajo un enfoque cualitativo el cual buscó analizar y describir las características de los diferentes aspectos que intervienen en un determinado caso de estudio, para plantear conceptos, teorías e identificar alternativas de solución en distintos contextos (Quecedo & Castaño, 2002), los cuales permitieron analizar las variables involucradas y así lograr proponer un plan turístico rural en el municipio de Útica (Cundinamarca), fortaleciendo estrategias de impacto social y ambiental que complementen la actividad principal de la población.

Tipo de investigación

En consecuencia, el objetivo de la presente consultoría consistió en desarrollar una propuesta para la implementación de un plan turístico en el municipio de Útica

Cundinamarca bajo la modalidad de proyecto empresarial, y en cumplimiento de los objetivos específicos fijados para su alcance, el presente documento se desarrolló bajo la investigación cualitativa con enfoque propositivo.

En este contexto es importante mencionar que la investigación de tipo cualitativo estudia y analiza las diferentes variables que interviene en una situación o problema, para entender la dinámica de la situación (Vera, 2005).

Como método de investigación cualitativas e encuentra el denominado estudio de caso (Munarris, 2010), que consiste en analizar las características para estudiar aspectos de una situación partiendo de diferentes realidades que deben ser analizadas con profundidad por el investigador para comprender el contexto tal con lo perciben los involucrado.

Además, se trató de un estudio con orientación propositiva por cuanto buscó generar una propuesta que permitiera atender la problemática identificada a partir de los resultados derivados de la investigación cualitativa (Universidad Técnica del Norte, 2014).

Tipo de análisis

El estudio realizado a través del presente trabajo de grado fue propositivo, por cuanto buscó que, a través de un análisis de la información del sector turístico, e información estadística suministrada por el municipio de Útica, se elaborara una propuesta de un plan turístico rural partiendo de la identificación de un problema y el aprovechamiento de una oportunidad, planteando elementos claves que impacten positivamente el entorno social, ambiental y económico de la comunidad involucrada.

Como herramienta de análisis de los diferentes aspectos que intervienen en el estudio requerido para lograr el objetivo planteado, se utilizó el Enfoque de Marco Lógico,

metodología desarrollada por la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos (USAID) a finales de los años 60's (Calderón, 2008).

Dicha herramienta es utilizada para contextualizar y planificar un proyecto en cualquiera de sus fases de ejecución, centrando su enfoque en los objetivos, partiendo de la identificación de un problema u oportunidad, y el análisis de involucrados en el proyecto (Ortegón, Pacheco & Prieto, 2015).

La metodología de Enfoque de Marco Lógico es comúnmente utilizada para la estructuración y presentación de proyectos a las diferentes entidades públicas de orden Nacional, tales como Ministerios, Gobernaciones y Municipios, la cual fue la estrategia utilizada por los investigadores para desarrollar la propuesta del plan turístico rural para el municipio de Útica. A continuación, se describen brevemente los aspectos exigidos por la Enfoque de Marco Lógico y que fueron base para alcanzar los resultados esperados en cumplimiento de los objetivos propuestos en este trabajo de grado.

Como complemento para la estructuración de proyectos el Departamento Nacional de Planeación ha desarrollado la plataforma informática denominada Metodología General Ajustada (MGA) que integra cada uno de los aspectos considerados en el Enfoque de Marco Lógico para la presentación de proyecto.

Por la naturaleza del proyecto se hizo necesario contemplar para la interpretación y construcción de la propuesta la política pública como un instrumento de planificación a largo plazo desarrollado por un gobierno y sus objetivos van orientados a la atención de un problema y/o a generar cambios en realidades en realidades sociales (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017).

Esto en razón a que la política pública se deriva de procesos de integración intersectorial que definen el conjunto de programas bajo los cuales se abordar la situación presentada (Fernández, 2012).

Los programas a su vez están conformados por una serie de proyectos con objetivos en común que buscan establecer las prioridades de intervención y de esta manera planificar y asignar los recursos requeridos para la materialización de actividades (Fernández, 2012).

Los proyectos se constituyen en una serie de actividades interrelacionadas articuladas entre sí con el fin de atender una necesidad o problema con un presupuesto dentro de un periodo de tiempo (Ander & Aguilar, 2017).

En este sentido, el estudio requiere un análisis práctico y funcional del turismo rural por lo tanto se elige la perspectiva de Michael Porter de cadena de valor, evidencia el resultado de un análisis de las actividades al interior de una organización que van interrelacionadas y que permiten la producción de un bien o la prestación de un servicio; así mismo, identifica las actividades que proporcionan valor directamente al cliente y actividades secundarias que contribuyen a la materialización del producto ([MKD], 2017).

En términos de planeación nacional la cadena de valor es la relación lógica de insumos, actividades y resultados requeridos para el desarrollo de un proyecto y que generan valor a lo largo del proceso ([DNP], 2013).

Fases metodológicas de la investigación

En consecuencia y con lo anterior, las fases de la presente investigación se clasificaron como se muestra a continuación en la Figura 3 en donde se especifica el contenido de cada una de ellas.

Figura 4. *Fases de la investigación*

Fuente: Elaboración propia.

FASE 1

Contempla la recolección de información secundaria suministrada por la administración municipal y normatividad establecida por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para el análisis de la situación actual y dar inicio a la elaboración del diagnóstico.

FASE 2

Teniendo en cuenta el aislamiento decretado por el Gobierno Nacional como medida preventiva para mitigar la propagación del Virus Covid-19, la información utilizada para el desarrollo de la Fase 2 ha sido facilitada por la administración municipal, dentro de la cual se destacan elementos tales como, estudio de mercado turístico realizado por el municipio 2018, mesas de trabajo realizadas con la comunidad para la elaboración del plan

de desarrollo 2020-2023 e informe de rendición de cuentas plan de gobierno 2016-2020, lo anterior como insumo para Identificar la problemática u oportunidad que pueda tener el municipio para su desarrollo turístico involucrando a la comunidad rural, partiendo de los problemas y necesidades identificados y analizados a través del árbol de problemas como lo plantea el Enfoque de Marco Lógico para identificar el objetivo, los involucrados y proponer una alternativa.

FASE 3

Identificados los objetivos en la fase anterior, la fase 3 comprende un análisis técnico de las alternativas propuestas para atender la problemática presentada, involucrando aspectos como la localización geográfica de las alternativas planteadas, un análisis de los riesgos que pueden intervenir durante la ejecución del proyecto y una relación de los ingresos y beneficios de la alternativa.

FASE 4

Con el fin de hacer del turismo un practica responsable, sostenible y amigable con el medio ambiente, esta fase contempla la elaboración de un conjunto de indicadores ambientales, sociales y económicos, que permitan medir los impactos negativos que pueda generar este tipo de prácticas sobre el medio ambiente, y establecer medidas que ayuden a mitigar los posibles efectos que se puedan generar.

FASE 5

Elaborado el diagnóstico se presenta una propuesta que aborda las estrategias y proyectos que tienen como fin atender los objetivos fijados, para que sean incluidas en el plan de gobierno municipal.

Resultados

A continuación, se describen los contenidos de la propuesta del plan turístico rural para el municipio de Útica, los cuales se desarrollan teniendo en cuenta las temáticas abordadas en el marco referencial, marco teórico y marco legal, teniendo igualmente en cuenta las fases descritas en el diseño metodológico.

PROPUESTA PLAN TURÍSTICO RURAL PARA EL MUNICIPIO DE ÚTICA

Fase 1: Análisis de la información

Se analizan las condiciones del municipio de Útica relacionadas con la actividad del turismo y especialmente las relacionadas con el turismo rural.

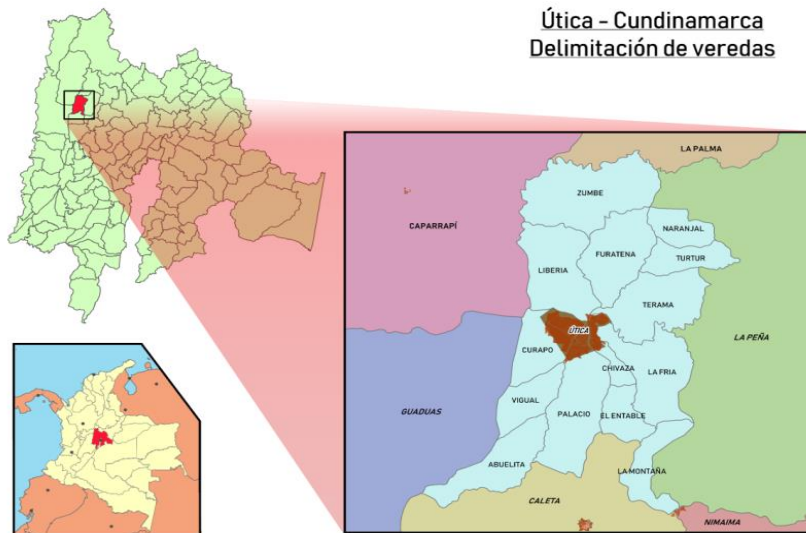
Útica es un municipio con 4.032 habitantes ([DANE], 2018), ubicado al noroccidente del departamento de Cundinamarca en la provincia del Gualivá, esta última conformada por 12 municipios y una población de 97.629 habitantes ([DANE], 2018), Útica cuenta con un área superficial de 92 km² aproximadamente compuesto por 15 veredas y 14 barrios en su cabecera municipal, la cual está ubicada a 119 km de la ciudad de Bogotá, y su temperatura promedio es de 26 °C (Linares, 2020).

De acuerdo con el Plan de Desarrollo “Útica en ejecución” 2020-2023, el 55% de la población está ubicada en la cabecera municipal y el 45% en zona rural, en el municipio se estima que existen aproximadamente 1.556 viviendas de las cuales 690 se encuentra ubicadas en el casco urbano y 602 en el sector rural (Linares, 2020).

Como actividad económica principal se tiene la producción de panela, derivada de la caña de azúcar comercializando en el año 2018 14.700 toneladas aproximadamente, el

desarrollo de esta actividad genera la mayor cantidad de empleos en el municipio beneficiando directa e indirectamente al 80% de la población (Linares, 2020).

Figura 5. Geolocalización del municipio de Útica (Cundinamarca)



Fuente: Howard, S. (2017). *Corredores turísticos del realismo mágico*. Blog Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=4337061f-f2bc-48f0-9065-393ed3f824c3>

Dentro de los sistemas productivos agropecuarios principales del Departamento de Cundinamarca, según la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Cundinamarca (2019), municipio de Útica registra el siguiente aporte:

Tabla 1. Estadísticas agropecuarias municipio de Útica: 2015-2018

Producto	unidad	2015	2016	2017	2018
Producción pecuaria					
Población avícola	un	10000	78700	88200	81150
Población bovina	un	4221	5123	4870	5997
Población caprina	un	0	0	70	80
Población ovina	un	0	0	250	300
Población porcina	un	40	1810	1865	1290
Producción de leche	lt/día	3468	6118	6600	760
Pastos destinados a producción pecuaria	ha	3043	-	-	3477
Producción agrícola permanente					
Caña	Área - producción	3312ha-19783ton	2992ha-8346ton	2997ha - 14660ton	2967ha - 14735ton
Limón	Área - producción	-	3ha - 0ton	3,4ha - 11,4ton	3,2ha - 13,5 ton
Guanábana	Área - producción	-	6ha - 15ton	6ha - 9ton	5,5ha - 15 ton

Producto	unidad	2015	2016	2017	2018
Maracuyá	Área - producción	-	2ha - 9ton	2,5ha - 12,4ton	2,7ha - 13,64ton
Plátano	Área - producción	-	-	-	11ha - 55ton
Producción agrícola transitoria					
Maíz	Área - producción	55ha- 64,5ton	40ha- 25ton	35ha - 35ton	34ha - 34ton
Producción agrícola anual					
Yuca	Área - producción	-	10ha - 90ton	10,5ha - 56ton	12ha - 60 ton

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Cundinamarca. (2019). *Documentos Oficina Asesora de Planeación*. Blog Centro de Documentos. http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadeagricultura/Secagriculturadespliegue/asdocumentacion_contenidos/csecreagri_centrodoc_documentos_oficina_asesora_de_planeacion

Observándose en la Tabla 1 que desde el 2016 no se ha presentado mayor cambio en cuanto a la producción avícola y bovina del municipio, pero sí se evidencia la generación de nuevas líneas de producción en caprinos y ovinos promoviendo la diversificación en el sector pecuario. Por otra parte, la caña de azúcar es el cultivo emblemático del municipio y aunque ha disminuido el área cultivada se ha sostenido su producción, lo que demuestra un aumento en la eficiencia de la misma debido a la tecnificación en el proceso tanto del cultivo como de la transformación del mismo. El aumento de la producción por área cultivada también se evidencia en el cultivo de maracuyá y limón que ha incrementado su eficiencia mientras que el maíz perdió el puesto de segundo cultivo más importante del municipio ya que ha disminuido notablemente su cultivo y proporcionalmente su producción.

Respecto a la conectividad el municipio cuenta con una red vial terciaria que intercomunica las diferentes veredas con el casco urbano con una longitud aproximada de 96 km distribuidos en 21 tramos viales en regulares condiciones lo que dificulta la movilidad especialmente en época de lluvias, gracias a la geografía de la región.

En cuanto a servicios públicos el municipio ([DANE], 2018), presenta grandes deficiencias en especial con la atención del sector rural como se indica a continuación:

Uno de los principales inconvenientes que limitan la cobertura de servicios públicos son la topografía del terreno y el alto número de viviendas ubicadas en zona rural dispersa.

Tabla 2. Cobertura de servicios públicos en el municipio de Útica

Tipo de Servicios	% Cobertura Casco Urbano	% Cobertura Zona Rural
Acueducto	98.9%	19.09%
Alcantarillado	84.21%	0.97%
Energía Eléctrica	95.5%	90.61%
Gas	73.32%	0.32%
Internet	13.1%	0.97%
Recolección de basuras	96.33%	4.37%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2018). *Censo nacional de población y vivienda 2018 - Explorador de datos. Blog Información General*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>

De acuerdo con Cáceres y Cossio (2019) la calidad de los servicios de saneamiento básico que corresponden a acueducto, alcantarillado y recolección de basuras en la zona rural es deficiente, ya que un bajo porcentaje de la población veredal cuenta con redes de acueducto, así mismo, el indebido manejo de pozos sépticos que conforman el sistema de alcantarillado rural, el mal manejo de las aguas servidas de la producción agropecuaria generan contaminación a los cuerpos hídricos y aunados a la inexistencia del servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos, no solo genera problemas de salud pública sino que favorece un deterioro paisajístico y ecosistémico que reduce el atractivo turístico potencial del municipio.

Dentro de la propuesta ambiental para el plan de desarrollo municipal 2020-2024 realizada por estos autores a través del planteamiento de líneas o ejes estratégicos se hace énfasis en la implementación de proyectos de protección de ecosistemas estratégicos con enfoque de sostenibilidad para el bienestar general de la población, así como proyectos conservación y regeneración forestal, buenas prácticas agropecuarias para disminuir la degradación de los suelos y especialmente proyectos para el manejo eficiente del recurso hídrico como eje fundamental del turismo de aventura en el municipio como actividad dinamizadora de la economía, para esto se propone actualizar el Plan De Gestión Ambiental

Regional - PGAR y poner en marcha los planes maestros de acueducto y alcantarillado que no han sido ejecutados en administraciones anteriores.

En cuanto a establecimientos para la presentación de servicios de salud, el municipio cuenta con un centro de salud de primer nivel como una unidad funcional del Hospital del municipio cercano de Villeta donde se prestan los demás servicios de mayor complejidad.

Dentro del último informe de empalme de la administración municipal, se mencionan cifras relacionadas con los temas de seguridad como las estadísticas en delitos frecuentes y casos reportados a la comisaría de familia y en términos generales se puede inferir que se trata de un municipio tranquilo que brinda confianza al turista.

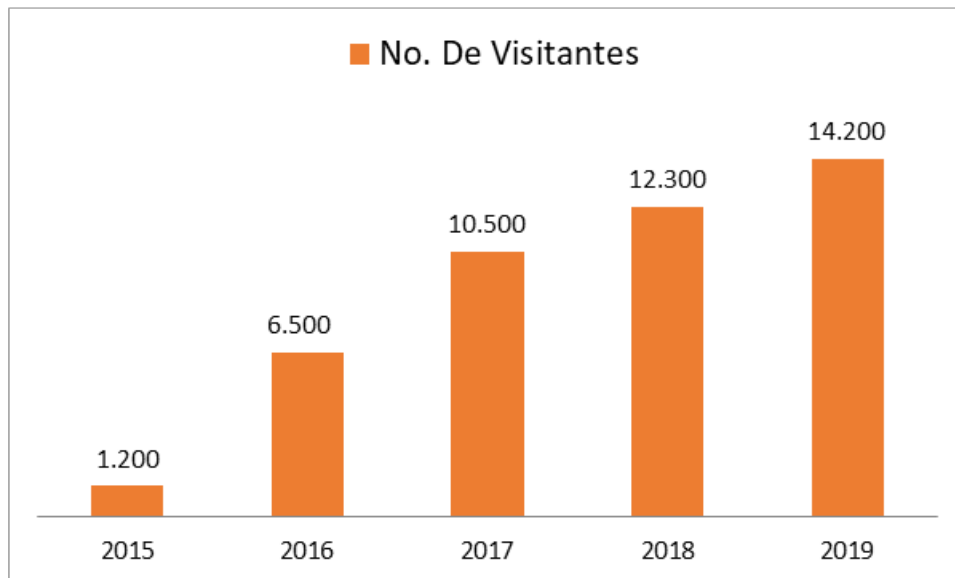
Tabla 3. *Estadísticas de seguridad municipio de Útica: 2016-2019*

Denuncias	2016	2017	2018	2019
Violación a domicilio	2	0	0	0
Amenazas	2	2	1	2
Daño en bien ajeno	2	1	0	1
Abuso de confianza	2	0	0	0
hurto	3	0	0	1
Injuria y calumnia	0	3	2	3
Lesiones personales	0	1	1	0
Violencia intrafamiliar	0	0	1	1

Fuente: Linares, E. (2020). *Plan de Desarrollo "Útica en Ejecución": 2020-2023*. Alcaldía municipal de Útica (Cundinamarca): Palacio Municipal.

Por otro lado, como elemento de competitividad y desarrollo, el turismo viene jugando un papel importante en la dinámica económica del municipio, situación que se atribuye a su cercanía con la ciudad de Bogotá D.C., su clima y a sus atractivos naturales que forman parte de la cuenca hídrica del Río Negro, que hace posible que sobre él se desarrollen deportes de aventura extrema lo cual ha influido como factor detonante para potencializar y dinamizar el sector del turismo en los últimos 5 años observando un crecimiento favorable como se ilustra a continuación.

Figura 6. *Afluencia de visitantes municipio de Útica: 2015-2019*



Fuente: Asociación Turística de Útica. (2020). *Información obtenida mediante entrevistas personales con el director de la asociación. ASOETUR.*

Figura 7. *Actividades turísticas del municipio de Útica*



Fuente: Collage realizado por los investigadores con base en un folleto de Asociación Turística de Útica. (2019). *Brochure actividades ecoturísticas del municipio de Útica. ASOETUR.*

Tabla 4. *Actividades turísticas más destacadas del municipio de Útica*

Turismo Natural	Turismo de Aventura	Turismo Cultural
Caminatas ecológicas o Senderismo	Torrentismo	Festival Utica destino Colombia (Ferias y Fiestas)
Cabalgata	Rafting	Fiesta de la Ruta dulce y de Aventura (se realiza en el fin de semana de San Pedro)

Camping	Cayoning	Concierto para la Reflexión y la Paz Útica en el Sol Mayor (Semana Santa)
Balnearios	Cuatrimotos	Festival Del Reencuentro (Primera Semana de Enero)
	Canopy	
	Puente Colgante	
	Rapel	

Fuente: Elaboración propia.

En este contexto, la administración municipal busca fortalecer el turismo rural, como parte del turismo de naturaleza que se realiza actualmente en el municipio para lo cual pretende implementar 11 rutas turísticas rurales a nivel local como se muestra a continuación (Linares, 2020) con énfasis en la vocación panelera y agrícola del municipio y su cultura y costumbres ancestrales con el fin de generar ingresos económicos y beneficios sociales y ambientales:

- Ruta de la Paz (Vereda Zumbre)
- Ruta de la Leyenda (El Furatena)
- Ruta El Mohán (Vereda El Entable)
- Ruta de La Panela (Vereda La Fría)
- Ruta El Escarabajo (Vereda Turtur)
- Ruta el Pozo de Cristo (Vereda Terama)
- Ruta de Los Panches (Vereda La Chivaza)
- Ruta de La Miel (Vereda La Abuelita)
- Ruta de los Fósiles (Vereda El Vigual)
- Ruta Histórica (Vereda Curapo)
- Ruta Rio Pata (Vereda La Liberia) (Linares, 2020).

Dentro del informe de gestión de la administración municipal (Mahecha, 2019) se indica que el municipio ha dado algunos pasos en la formación del capital humano para promover las actividades turísticas que hoy se ofrecen cursos para el uso de herramientas digitales, y capacitaciones en atención al cliente y procesos de certificación en competencias

laborales y cuenta con una escuela de formación en guianza de deportes de aventura y caminatas ecológicas.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2020-2023 (Linares, 2020), la administración municipal realizó mesas de participación con la comunidad rural para la definición del mismo. Durante estas mesas se identificó que la población hace énfasis en la necesidad de acueductos para el acceso a agua potable así como en el mejoramiento de viviendas, vías de acceso y vías interveredales, e internet en la zona rural y proyectos que contemplen el papel de la mujer rural y el proceso de titulación de tierras, proyectos de emprendimiento para la generación de nuevos ingresos, así mismo son conscientes de la importancia del cuidado del medio ambiente con la participación de la comunidad y el funcionamiento del centro de investigación de biotecnología animal y el vivero municipal y la recolección de residuos sólidos y reciclaje, así como implementar estrategias de comercialización de los productos agrícolas y en general la cadena productiva. También propusieron utilizar de manera transversal la central de mieles como atractivo turístico. En particular en la vereda Zumbe se hizo énfasis en la necesidad del fortalecimiento de la asociación de víctimas del conflicto armado.

En respuesta a las mesas de trabajo, la administración municipal definió dentro del eje estratégico de desarrollo económico dos objetivos transversales al sector turístico que son capacitar a los operadores para la atención a clientes e implementar un sistema de información turística eficiente dentro del programa “Útica sostenible con proyección turística”.

Fase 2: Identificación

2.1 Problemática y Objetivos

Una vez realizado el diagnóstico de las condiciones actuales a través del análisis de la información secundaria suministrada por el municipio de Útica y demás fuentes de información como la Gobernación de Cundinamarca y Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se procede a evaluar posibles causas que limitan la práctica del turismo rural en el municipio de Útica, para con ello determinar cuál puede ser la causa raíz del problema. Con este fin se utiliza la herramienta complementaria en la aplicación de la metodología del marco lógico, conocida como la técnica de “Los 5 Por Qué’s”

Esta técnica fue creada por Sakichi Toyota (Morales 2013), para la fábrica de vehículos Toyota, y consiste en identificar las causas y los efectos que por consiguiente se generan partiendo de la pregunta ¿por qué?

La aplicación de la técnica consiste en realizar cinco veces la pregunta ¿Por qué? (Morales, 2013), o las veces que se considere necesaria, buscando las causas que generan el problema, el ejercicio se debe realizar a distintas fuentes de información, esta práctica permite identificar de una manera ágil y rápida las situaciones y/o aspectos que generan el problema.

Siguiendo con el desarrollo de la técnica anteriormente citada se aplica el ejercicio a tres fuentes de información obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 5. Resultados aplicando la técnica de Los 5 Por Qué's

Problema de Estudio	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Perfil de la Fuente
Por qué es deficiente la practica del turismo rural en el municipio.	Por qué no se practica con frecuencia el turismo rural en el municipios ? Por desconocimiento	Por qué se desconoce? Falta de promoción	porque no se promociona? Falta de iniciativa	por qué hay falta de iniciativa? Falta de recursos humano capacitado	Por qué hay falta de recursos humano capacitado? Limitación de recursos y falta de programas de capacitación.	Ingeniero Civil
	Por qué no se ha potencializado el turismo rural en el municipio? Falta de planes turísticos que vinculen a la población rural.	Por qué no hay planes turísticos que vinculen a la población rural? Desinterés de los prestadores de servicios turísticos	Por qué hay Desinterés de los prestadores de servicios turísticos? Falta de iniciativa de la comunidad rural	Por qué hay Falta de iniciativa de la comunidad rural? Desconocimiento del potencial turístico de sus comunidades.	Por qué hay desconocimiento del potencial turístico de las comunidades? Falta de capacitación de practicas empresariales	Arquitecto
	Por qué no se ha potencializado el turismo rural en el municipio? Falta de iniciativas del gobierno local.	Porque hay Falta de iniciativas del gobierno local? Deficiencias en la planificación del Sector Turístico.	Por qué hay Deficiencias en la planificación del Sector Turístico? Falta de asociatividad entre el sector publico y privado.	Por qué hay falta de asociatividad entre el sector publico y privado? Falta de Visión	Por qué se considera que hay Falta de Visión? Falta de la creación de programas a largo plazo para el fortalecimiento del sector.	Bachiller Académico Presidente Junta Acción Comunal

Fuente: Elaboración propia.

- Árbol de Problemas

Como análisis de la información facilitada por el municipio y la aplicación del anterior ejercicio, se identifica el problema central, las causas y sus efectos como se ilustra a continuación bajo el diagrama de árbol de problemas; dentro de las actividades turísticas y culturales se destacan las siguientes (Ver Tabla 6).

Tabla 6. *Árbol de problemas*

Efectos	Aumentos de desempleo			
	Baja demanda Turística	Limitada oferta de servicios	Falta de emprendimiento, Liderazgo y Asociatividad	Bajo reconocimiento del potencial turístico
Problema	Ausencia de alternativas que promuevan el desarrollo del turismo rural			
Causas	Déficit de infraestructura Turística Rural	Desinterés en la apertura de una nueva oferta turística.	Baja capacitación del capital humano.	Falta de estrategias de publicidad y mercadeo
	Falta de articulación entre entidades públicas y privadas		Falta de programas de capacitación	

Fuente: Elaboración propia.

- Árbol de Objetivos

Identificado el problema central y analizadas las causa y efectos que que generan la problemática, se procede con la elaboracion del arbol de objetivos como respuesta a las situaciones identificadas, para identificar los programas y proyectos propuestos para la implemmentacion del plan de turismo rural como se detalla a continuacion en la Tabla 7:

Tabla 7. *Árbol de objetivos*

Metas	<p><u>Infraestructura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación en Zonas de camping Rural. • Adecuación de Posadas Turísticas. • Señalización Turística. 	<p><u>Nueva Oferta</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastronomía y Cultura Rural. • Ciclo Paseo Tour de la Caña. • Avistamiento de aves. 	<p><u>Capacitación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de emprendimiento • Estrategias de asociatividad. • Liderazgo y Motivación. • Guía Turístico. 	<p><u>Promoción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Posicionamiento de Marca. • Desarrollo de recorridos virtuales interactivos. • Participación en vitrinas
Objetivo General	Propuesta de un plan que promueva el desarrollo del turismo rural			
Objetivos	Infraestructura Turística	Creación e implementación de una nueva oferta turística.	Fortalecimiento del Recurso humano.	Fortalecimiento del sistema de Mercadeo y tecnologías de la información
	Articulación del sector público y privado.		Implementación de programas académicos.	

Fuente: Elaboración propia.

2.2 Identificación de Actores Participantes

Teniendo en cuenta que los actores participantes serán todas las personas, grupos y organizaciones que se encuentran involucradas tanto en la causa del problema como de su posible solución, tenemos que algunos estarán directamente en el área de estudio y otros fuera de ella y así mismo tendrán diferentes intereses y expectativas en la solución del problema.

El ejercicio de identificación de actores parte de los resultados de las mesas de trabajo realizadas por la administración municipal para la elaboración del plan de desarrollo 2020 – 2023 durante las cuales los mismos pobladores del municipio de Útica manifestaron algunas de las problemáticas sociales y económicas relacionadas con la población rural y el turismo.

Este ejercicio fue complementado con el resultado del proceso de investigación a cerca de entidades gubernamentales relacionadas con las políticas de turismo y desarrollo rural sostenible.

Tabla 8. *Análisis de los actores del problema y su aporte*

Actor	Interés - Expectativa	Posición	Contribución o gestión
Municipio de Útica	Mejorar las condiciones de vida de la población en general y promover el desarrollo del municipio	Beneficiario	Implementación del plan turístico rural a través de la formulación ejecución y evaluación de los proyectos correspondientes mediante una gestión técnica, legal y financiera
Población rural de Útica	Mejorar sus ingresos y por ende sus condiciones de vida	Beneficiario	Disposición de capital humano tanto para el desarrollo de proyectos particulares como para los que fomenten la asociatividad. También disposición de su terreno para la implementación de proyectos de construcción en sitio propio o mejoramiento
CAR	Reducción de los impactos negativos y aumento de los impactos positivos sobre el medio ambiente con la implementación del plan	Cooperante	Brindando capacidad técnica en cuanto a la capacitación de los beneficiarios en los temas ambientales y proporcionando las herramientas legales para definir los criterios de selección de los espacios destinados al turismo rural
Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Cumplimiento de la normatividad ambiental y en la promoción de sus políticas ambientales y de negocios verdes	Cooperante	Contribución técnica y legal mediante las herramientas jurídicas para la correcta formulación de los proyectos de negocios verdes y posible aportante de recursos para financiación
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Cumplimiento de la normatividad referente al turismo y en la promoción de sus políticas de apoyo al turismo comunitario y local	Cooperante	Contribución técnica y legal mediante las herramientas jurídicas para la correcta formulación de los proyectos de negocios verdes y turismo comunitario y local y posible aportante de recursos para financiación
Turistas frecuentes	Diversificación de sus actividades al visitar al municipio, la expectativa serpa también encontrar propuestas atractivas que complementen su estadía en el municipio	Beneficiario	Aprender acerca del cuidado de la naturaleza y conocer la relación entre los campesinos y su tierra, aportar a la generación de impactos positivos al ambiente y con la retribución económica aportar al cumplimiento de las expectativas económicas del municipio y de los beneficiarios directos

Actor	Interés - Expectativa	Posición	Contribución o gestión
Turistas interesados en turismo rural	Encontrar en Útica un nuevo destino que cumpla sus expectativas en cuanto a atractivos naturales y experiencia de convivencia con la comunidad rural	Beneficiario	Aprender acerca del cuidado de la naturaleza y conocer la relación entre los campesinos y su tierra, aportar a la generación de impactos positivos al ambiente y con la retribución económica aportar al cumplimiento de las expectativas económicas del municipio y de los beneficiarios directos
Transportadores	Expectativa por el aumento de turistas al municipio que les representará mayores ingresos, así como la posibilidad de ampliar el servicio hacia la zona rural	Beneficiario	Proveer los vehículos con las condiciones técnicas óptimas para realizar los viajes a la zona rural y conectar eficientemente la zona rural con la urbana
Gobernación de Cundinamarca	Le interesa el desarrollo de proyectos exitosos que sirvan de referencia para el resto de municipios del departamento en cuanto a propuestas para implementar o fortalecer el turismo rural	Cooperante	Contribución técnica respecto a la reglamentación e implementación de su plan de turismo departamental y aporte financiero mediante estrategias de financiación
Organizaciones internacionales	Aportar en el desarrollo del país implementando sus programas de apoyo para mejorar calidad de vida y desarrollo económico ampliando la oferta turística del país para hacerlo más atractivo a turistas internacionales	Cooperante	Contribución técnica en cuanto a capital intelectual y aporte económico mediante estrategias de cofinanciación
Asociaciones de turismo del municipio	Las asociaciones comprenden empresas de toda la cadena de valor del turismo así que están de acuerdo en que la diversificación de la oferta turística hará crecer la afluencia de visitantes en el municipio que también consumirán productos y/o servicios complementarios	Beneficiario	Se deberá gestionar la manera de involucrar a los empresarios del turismo rural en las asociaciones para alcanzar beneficios mutuos
Operadores de hoteles y hospedajes	Sentirán que los turistas preferirán hospedarse en la zona rural y que esto disminuirá sus ingresos	Oponente	Deberá realizarse un trabajo de concientización respecto al beneficio general para el municipio y que la oferta turística variada debe verse como una fortaleza para el aprovechamiento del sector en el municipio

Actor	Interés - Expectativa	Posición	Contribución o gestión
Universidades públicas y privadas	Oportunidad para la Identificación y estructuración de proyectos para el fortalecimiento de la oferta turística como propuestas de extensión académica.	Cooperante	Cooperación técnica y de capital humano mediante Fortalecimiento del Recurso Humano en temas tales como: emprendimiento, normatividad turística, y mejoramiento de prácticas agrícolas. Creación de un modelo de asociatividad empresarial. Elaboración de un plan de promoción y posicionamiento de marca.
Sector privado	oportunidad para realizar inversión ampliando la oferta en servicios complementarios debido al mayor número de turistas en el municipio	Beneficiario -cooperante	Alianzas con la administración municipal o las asociaciones de turismo municipal para dinamizar la economía en otros sectores o para la promoción del sector de turismo rural

Fuente: Elaboración propia.

Es importante señalar que dentro de la propuesta se indicarán las medidas de coordinación requeridas para que los actores alineen sus expectativas en torno a los objetivos del plan, tales como acuerdos interinstitucionales, convenios y alianzas comerciales de acuerdo con las diferentes estrategias que se planteen.

2.3 Población Afectada por el Problema y Población Objetivo para ser Atendida

De acuerdo con el árbol de problemas en el cual se define la necesidad, el análisis de los actores participantes en el que se señalan los potenciales beneficiarios, y el diagnóstico donde se encuentra la información estadística, se establece que la población afectada por el problema de no contar con alternativas para el desarrollo del turismo rural es el 100% de la población rural del municipio de Útica, es decir el 45% de la población total del municipio, equivalente a 1815 habitantes (Linares, 2020).

Por otro lado, teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Rural podrá implementarse por fases para solventar las restricciones de tipo presupuestal, se estima que la población objetivo será la misma población afectada por el problema. No se hace necesario desagregar la población en diferentes categorías, debido a que los beneficios en la mejora en la calidad de vida, será para todos los miembros de los núcleos familiares.

2.4 Análisis de Oportunidades

Como herramienta para la identificación de oportunidades se utilizó el análisis DOFA, el cual consiste en la caracterización de factores internos y externos para identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la organización (Ruiz & Millán, 2012), y con ello definir alternativas de solución (Universidad Nacional de Colombia, 2016).

Como resultado de la situación identificada durante el presente ejercicio, se pudo observar que la denominada ruta duce y de aventura creada por el Departamento de Cundinamarca mediante el Plan de Desarrollo 2016-2020 Unidos Podemos Más - Turismo para la Construcción de la Paz, destaca los municipios de Nocaima, Vergara, Nimaima y Útica como escenarios propicios para la práctica de deportes extremos, actividad que incide como detonante para la implementación de otro tipo de turismo como lo pueden ser el turismo cultural, gastronómico y ecoturismo entre otros, adicional a lo anterior es importante destacar el clima cálido y la cercanía de estos municipios con la ciudad de Bogotá, donde se ubica un mercado potencial para la promoción de este tipo de actividades.

En consecuencia, a continuación, se presenta el resultado, producto del análisis del entorno realizado para el municipio de Útica, el problema central y sus causas.

Tabla 9. *Análisis DOFA*

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Sector Turismo rural Útica-Cundinamarca	<ul style="list-style-type: none"> ● Disponibilidad de escenarios rurales potencialmente turísticos. ● Cercanía con la Ciudad de Bogotá D.C ● Crecimiento de la demanda turística ● Clima cálido. ● Zonas Seguras. ● Cultura alrededor de la caña panelera ● Necesidad de ofertas turísticas más personalizadas y al aire libre post – COVID ● Apoyo de Ministerios a los proyectos turísticos y de desarrollo rural ● Facilidad de gestión de recursos para proyectos que vinculen población vulnerable (mujeres, 	<ul style="list-style-type: none"> ● Afectación ambiental por el crecimiento desaforado del sector turístico. ● Pérdida de la identidad local. ● Contaminación de fuentes hídricas ● Deserción de la población juvenil del campo

		jóvenes y víctimas de conflicto)	
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Reconocimiento a nivel departamental y nacional el turismo y la práctica de deportes extremos. ● Alta oferta de cuencas hidrográficas. ● Alto contenido de fauna y flora silvestre en áreas de conservación. ● Grandes extensiones de cultivos de caña de azúcar y producción de panela. ● Reconocimiento como municipio parte de la Ruta dulce y de Aventura dentro de los programas departamentales ● Municipio incluido dentro de la ruta dulce y de aventura del departamento ● Existencia de la oficina de turismo 	<p>Estrategia F.O</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Generar una nueva oferta turística que integre el sector rural. ● Integrar el cultivo de caña y producción de panela en los recorridos turísticos. ● Vincular la flora y fauna silvestre como atractivo turístico. ● Generar nuevas fuentes de empleo aprovechando el potencial cultural mediante el reconocimiento como parte de la ruta dulce y de aventura ● Impulsar la promoción de turismo pasadía por la cercanía con Bogotá 	<p>Estrategia F. A</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de un plan de desarrollo turístico local que integre la comunidad rural del municipio. ● Implementación de programas académicos para el desarrollo de buenas prácticas en la prestación de servicios turísticos y conservación de la cultura rural como atractivo turístico. ● Incentivar la vinculación directa de los jóvenes y mujeres del campo en proyectos de asociatividad en torno al turismo rural
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de adecuación de escenarios turísticos. ● Limitada oferta turística en modalidades diferentes al turismo de aventura. ● Falta de promoción de los servicios y atractivos turísticos. ● Falta de asociatividad público privada. ● Falta de formación del capital humano en turismo rural ● Muy baja cobertura de internet ● Escaso presupuesto municipal para el sector turístico 	<p>Estrategia D.O</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estructuración de proyectos que permitan adecuar, mejorar y/o rehabilitar escenarios potencialmente turísticos para mejorar la oferta turística. ● Diseñar campañas de promoción y difusión de los atractivos y planes turísticos del municipio en torno a la cultura de la caña. ● Promover la participación del sector privado en la generación de proyectos turísticos ● Gestionar diferentes fuentes de financiación de los proyectos turísticos 	<p>Estrategia D. A</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Vincular la comunidad rural en la identificación de sitios potencialmente turísticos. ● Vincular la comunidad rural en la identificación e implementación de nuevos planes turísticos. ● Acompañar transversalmente los proyectos turísticos con la ejecución de proyectos que garanticen mejoras en el suministro de agua y el saneamiento básico ● Capacitar una selección de pobladores de la zona rural en temas relacionados con el turismo rural y el emprendimiento para que sean replicadores

Fuente: Elaboración propia.

En el análisis realizado mediante la matriz DOFA se plantean las acciones para alcanzar los objetivos descritos en el árbol de objetivos como solución al árbol de problemas. Como el objetivo de este estudio es la formulación del plan de turismo rural, este comprenderá todas las líneas estratégicas identificadas en las etapas previas.

Fase 3: Preparación

En esta fase se realiza la preparación de las alternativas de solución del problema central, identificando las variables que inciden en su ejecución y que influyen en los costos y los resultados esperados.

3.1 Análisis Técnico

El análisis técnico hace referencia a la manera como se proyecta el desarrollo del plan de turismo rural propuesto en la presente consultoría, es importante mencionar que cada uno de los proyectos puede ser desarrollado de manera independiente.

Tabla 10. *Análisis técnico*

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	ALCANCE
Infraestructura Turística	Señalización Turística	<p>Elaboración de estudios diseños e implementación de señalización turística incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monumento temático ingreso al casco urbano • Señalización temática recorridos turísticos. • Señalización sitios turísticos. • Señalización de barrios y veredas del municipio con un contenido histórico y/o cultural alrededor del cultivo de caña. 	<p>Generar sentido de pertenencia a la comunidad local destacando el valor histórico de cada una de las localidades y sitios turísticos del municipio e ilustrar al visitante sobre el recorrido y la importancia que cada escenario representa. Incentivar los diversos tipos de turismo que se pueden desarrollar en el municipio, especialmente los de la zona rural</p>
	Adecuación de Posadas Turísticas	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de viviendas rurales interesadas en la prestación de servicios turísticos y que cumplan con requisitos legales y ambientales de elegibilidad. • Validar por las autoridades locales el cumplimiento de requisitos mínimos para la prestación del servicio como 	<p>Generar espacios que permitan al visitante pernoctar para conocer</p>

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	ALCANCE
		<p>posada turística.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar técnica y financieramente las adecuaciones que se requieran para la prestación del servicio. 	la cultura y costumbres de la comunidad rural.
	Implementación de Zonas de camping rural	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de sitios con atractivos turísticos, que cumplan con requisitos legales y ambientales para su explotación. • Adecuación del terreno para la instalación de elementos de camping. • Construcción de baterías sanitarias y servicios complementarios. • Definición de la reglamentación y los términos para la administración de estos sitios 	Generar espacios que permitan al visitante otra alternativa para pernoctar y conocer la cultura y costumbres de la comunidad rural.
	Creación del parque temático la Finca Uticense	<ul style="list-style-type: none"> • A través de la alianza público – privada o con entidades educativas, construir o adecuar un espacio en zona rural que funcione como una pequeña finca productiva y autosostenible con muestra agropecuaria, gastronómica y cultural 	Incentivar en los visitantes el conocimiento de las prácticas agropecuarias sostenibles y la cultura panelera de la región, así como el despertar interés en la visita a los demás sitios de turismo rural con una experiencia más personalizada
Generación de nueva Oferta de Turismo	Tours Avistamiento de Aves	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar sectores con alto contenido de flora y fauna silvestre. • Realizar el estudio legal y ambiental que defina el alcance de su explotación • Adecuación de senderos y caminos de acceso. • Diseñar e implementar actividades que cautiven la concentración de especies. • Definición del reglamento y términos de operación 	Generar una nueva oferta de turismo rural, ambiental y científico.
	Ciclo Paseo Tour de la Caña	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las fincas paneleras tanto tradicionales como industrializadas con buenas prácticas ambientales • Identificar los sitios de procesamiento de la caña que forman parte de la cadena de transformación del producto con buenas prácticas ambientales • Diseño del recorrido y plan turístico incluyendo visita a la central de mieles. • Definición del reglamento y términos de operación 	Dar a conocer al visitante a través de un recorrido en bicicleta el ciclo productivo de la caña de azúcar y la producción de panela.

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	ALCANCE
	Gastronomía y Cultura Rural.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de viviendas rurales interesadas en dar a conocer su cultura y ofrecer la elaboración y comercialización de platos típicos y artesanías de la región. • Diseño del recorrido y plan turístico. 	Dar a conocer al visitante las costumbres de la comunidad rural y su historia ancestral contada por los abuelos.
Fortalecimiento del Recurso Humano	Capacitación del recurso humano	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar alianzas con entidades educativas o empresas privadas para capacitar el recurso humano haciendo énfasis en la comunidad rural. • Capacitación tanto a los beneficiarios de proyectos como las posadas turísticas, como a los demás miembros de la comunidad que muestren interés en formar parte del clúster del turismo rural en servicios directos o complementarios en emprendimiento, liderazgo y motivación • Realizar formación para la creación de estructuras asociativas rurales en las JAL o entre ellas para integrar los servicios que conforman el turismo rural (hospedaje, recorridos, alimentación, artesanías) con una asistencia técnica transversal en la creación empresarial, el diseño del producto turístico y la implementación del proyecto. • Formación en guianza y atención al visitante en turismo rural para mejorar la experiencia de los turistas y fortalecimiento de la escuela de formación en guianza de deportes de aventura y caminatas ecológicas con estas nuevas temáticas. 	Empoderar la comunidad rural con iniciativas y programas de emprendimiento que permitan generar asociatividad entre los nuevos prestadores de servicios turísticos entre sí y con los actuales, de tal manera que sean incluidos dentro de sus planes turísticos. Capacitar a la comunidad rural en los temas de guianza y servicio al cliente para mejorar la experiencia de los turistas
Mercadeo y Tecnologías de la Información.	Posicionamiento de Marca	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la promoción de la nueva oferta turística como parte del desarrollo de la marca de la Ruta Dulce y de Aventura 	Vincular el turismo rural a la imagen de la ruta dulce y de aventura
	Desarrollo de recorridos virtuales interactivos	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de contenido digital en 3D que muestre el potencial cultural, y contemplativo en el área rural del municipio • Publicación en plataformas digitales de los recorridos virtuales. 	Dar a conocer la oferta turística a nivel nacional e internacional, como estrategia de mercadeo y publicidad.

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	ALCANCE
	Participación en eventos turísticos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Participar en ExpoCundinamarca ● Participar en Vitrina Turística Anato ● Participar en la Feria de las colonias ● Participar en ferias de turismo internacionales con énfasis en turismo rural en que se logre posicionar la oferta rural de Útica 	Promocionar y posicionar el municipio como un lugar con una variada oferta turística.

Fuente: Elaboración propia.

3.2 Localización de la Alternativa

Teniendo en cuenta que la población beneficiaria de la puesta en marcha del plan de turismo rural en el municipio de Útica es la totalidad de la comunidad rural, la ejecución de los diferentes proyectos se llevará a cabo en todas las veredas impulsando la propuesta de la administración municipal de la denominación de rutas en cada una de ellas como se describió en el diagnóstico.

La localización específica de los proyectos se realizará por fases y dependerá de los resultados de estudios técnicos, ambientales y legales que se lleven a cabo en su formulación.

En la siguiente figura se observa la ubicación del municipio de Útica en el departamento de Cundinamarca como parte de los municipios que conforman la Ruta Dulce y de Aventura dentro de las estrategias del Plan de Desarrollo departamental y en la que se destacan varios atractivos turísticos a lo largo y ancho del municipio que serán recogidos dentro del plan de turismo rural municipal.

Figura 8. Geolocalización: Municipio de Útica y sus veredas



Fuente: Adaptado por los investigadores de la Secretaría de Integración Regional de la Gobernación de Cundinamarca. (2017). *Convenio de Asociación Sir 012: Diseño de rutas turísticas de Ubaté y Gualivá - Ruta Dulce t de Aventura*. Gobernación de Cundinamarca - Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN

3.3 Cadena de Valor

La cadena de valor es un instrumento que ayuda a identificar y organizar de manera lógica las actividades, insumos y productos que generan valor a lo largo de un proceso de transformación, como se ilustra en el siguiente gráfico ([DNP], 2019).

Figura 9. Cadena de valor



Fuente: Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2019). *Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor*. Departamento Nacional de Planeación.
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblcas/MGA_WEB/Guia%20Cadena%20de%20valor_v%205.pdf

Tabla 11. Cadena de valor del plan turístico para el municipio de Útica

Programa	Proyecto	Actividades	Costos			
			Insumos	Etapa	Año	Valor
Infraestructura Turística	Señalización Turística	Elaboración de estudios y diseños señalización turística incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Memoria de diseño. • Monumento temático ingreso al casco urbano. • Señalización temática recorridos turísticos. • Señalización sitios turísticos. • Señalización de barrios y veredas del municipio con un contenido histórico y/o cultural alrededor del cultivo de caña. 	Personal calificado	Inversión	0	\$15.000.000
		Implementación de Señalización Turística	Mano de obra calificada. Mano de obra no calificada. Transporte. Materiales. Interventoría.	Inversión	1	\$95.000.000
	Adecuación de Posadas Turísticas	Identificación de viviendas rurales interesadas en la prestación de servicios turísticos y que cumplan con requisitos legales y ambientales de elegibilidad.	Mano de obra calificada. Transporte.	Inversión	0	\$10.000.000
		Validar por las autoridades locales el cumplimiento de requisitos mínimos para la prestación del servicio como posada turística.				
		Apoyar técnicamente las adecuaciones que se requieran para la prestación del servicio.	Mano de obra calificada. Transporte.	Inversión	1	\$22.000.000
	Implementación de Zonas	Identificación de sitios con atractivos turísticos que cumplan con requisitos legales y ambientales para su explotación.	Mano de obra no calificada. Transporte.	Inversión	2	\$20.000.000

Programa	Proyecto	Actividades	Costos			
			Insumos	Etapa	Año	Valor
	de camping rural	Adecuación del terreno para la instalación de elementos de camping.	Materiales. Acompañamiento Técnico.			
		Construcción de baterías sanitarias y servicios complementarios.				
		Definición de la reglamentación y los términos para la administración de estos sitios				
	Creación del parque temático la Finca Uticense	Definir el espacio en zona rural que se adecuará como finca productiva según requisitos como accesibilidad, tamaño, servicios públicos entre otros.	Diseño	Pre-inversión	1	\$12.000.000
Habilitar área de granja con muestra avícola, caprina, y porcina y área de huerto con plátano, limón, caña y/u otras especies aplicando técnicas de granja autosostenible Habilitar una muestra del proceso de producción de la panela Habilitar stand de venta de productos generados en la granja y artesanías Habilitar el área de restaurante Definir operador y reglamento de administración		Mano de obra calificada. Mano de obra no calificada. Transporte. Materiales. Interventoría Insumos agropecuarios	Inversión	2	\$60.000.000	
Nueva Oferta Turística	Tours Avistamiento de Aves	Identificar sectores con alto contenido de flora y fauna silvestre.	Mano de obra no calificada. Transporte. Materiales. Acompañamiento Técnico	Inversión	2	\$5.000.000
		Realizar el estudio legal y ambiental que defina el alcance de su explotación				
		Adecuación de senderos y caminos de acceso.				
		Diseñar e implementar actividades que cautiven la concentración de especies.				
		Definición del reglamento y términos de operación				

Programa	Proyecto	Actividades	Costos			
			Insumos	Etapas	Año	Valor
	Ciclo Paseo Tour de la Caña	Identificar las fincas paneleras tanto tradicionales como industrializadas con buenas prácticas ambientales	Mano de obra Calificada	Inversión	2	\$2.000.000
		Identificar los sitios de procesamiento de la caña que forman parte de la cadena de transformación del producto con buenas prácticas ambientales				
		Diseño del recorrido y plan turístico incluyendo visita a la central de mieles.				
		Definición del reglamento y términos de operación				
	Gastronomía y Cultura Rural.	Identificación de viviendas rurales interesadas en dar a conocer su cultura y ofrecer la elaboración y comercialización de platos típicos y artesanías de la región. Diseño del recorrido y plan turístico.	Mano de obra Calificada	Inversión	2	\$2.000.000
Fortalecimiento del Recurso Humano	Capacitación del recurso humano	Capacitación tanto a los beneficiarios de proyectos como las posadas turísticas, como a los demás miembros de la comunidad que muestren interés en formar parte del clúster del turismo rural en servicios directos o complementarios en emprendimiento, liderazgo y motivación Realizar formación para la creación de estructuras asociativas rurales en las JAL o entre ellas para integrar los servicios que conforman el turismo rural (hospedaje, recorridos, alimentación, artesanías) con una asistencia técnica transversal en la creación empresarial, el diseño del producto turístico y la implementación del proyecto	Mano de obra Calificada. Material pedagógico. Refrigerios.	Inversión	2	\$10.000.000

Programa	Proyecto	Actividades	Costos			
			Insumos	Etapa	Año	Valor
		Formación en guianza y atención al visitante en turismo rural para mejorar la experiencia de los turistas				
Mercadeo y Tecnologías de la Información.	Posicionamiento de Marca	Impulsar la promoción de la nueva oferta turística como parte del desarrollo de la marca de la Ruta Dulce y de Aventura	Mano de obra Calificada	Inversión	2	\$15.000.000
	Desarrollo de recorridos virtuales interactivos	Elaboración de contenido digital en 3D que muestre el potencial cultural, y contemplativo en el área rural del municipio	Mano de obra calificada. Transporte. Elementos tecnológicos	Inversión	2	\$10.000.000
		Publicación en plataformas digitales de los recorridos virtuales.	Mano de obra calificada. Plataformas tecnológicas	Inversión	2	\$15.000.000
	Participación en eventos turísticos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Participación en ExpoCundinamarca ● Participación en Vitrina Turística Anato ● Participación en ● Participación en Ferias internacionales de turismo con énfasis en turismo de naturaleza 	Mano de obra calificada. Transporte. Material Publicitario Plataformas tecnológicas	Inversión	1	\$20.000.000
Total Inversión					\$313.000.000	

Fuente: Elaboración propia.

3.4 Riesgos

Son situaciones inciertas que pueden suceder durante la materialización del proyecto y que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos planteados ([DNP], 2019). En la siguiente tabla se clasifican y describen los diferentes tipos de riesgos en cada uno de los programas que componen el plan de turismo rural, se indica su probabilidad de ocurrencia, se cataloga su impacto en una escala cualitativa, se definen los

efectos que tienen dichos riesgos sobre la puesta en marcha del plan y por último se describen las medidas de mitigación que deberán adoptarse para disminuir o eliminar dichos efectos.

Tabla 12. *Análisis de riesgos*

Programa	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
Infraestructura	Administrativos	Falta de gestión para la estructuración de proyectos	Moderado	Moderado	Atrasos en el desarrollo del Sector turístico	Gestión adecuada y alianzas estratégicas por parte de la administración local.
		Falta de recursos para la Financiación del proyecto	Moderado	Moderado	Atrasos en el desarrollo del Sector turístico	Identificación de diferentes alternativas de financiación.
	Costos	Aumento de los costos de las actividades del proyecto	Menor	Moderado	Aumento de los costos de la alternativa	Análisis de costos detallado durante la estructuración del proyecto teniendo en cuenta aspectos de oferta y demanda de la zona
	Fenómenos Naturales	Lluvias que puedan afectar el desarrollo de actividades	Menor	Moderado	Atrasos en la ejecución física del proyecto	Identificación de rutas alternas para el suministro de materiales e implementación de grupos de trabajo para el aprovechamiento del tiempo seco
Nueva Oferta Turística	Legales	Incumplimiento de la normatividad mínima exigida para la prestación de servicios turísticos	Menor	Menor	Imposibilidad de prestar el servicio	Implementar espacios de asesoría desde la administración municipal para socializar los requisitos mínimos para la prestación del servicio de acuerdo con los programas y normatividad vigente.
	Ambientales	Afectación negativa del ecosistema natural	Menor	Moderado	Afectación ambiental	Desarrollar y socializar estrategias de conservación y compensación ambiental.

Programa	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
Capacitación del Recurso Humano	Administrativos	Falta instituciones educativas que presten el servicio en la zona	Menor	Moderado	Falta de iniciativas y limitado conocimiento en programas de emprendimiento y atención al turista.	Establecer alianzas estratégicas con entidades educativas para fortalecer las capacidades del recurso humano.
		Falta de interés de la comunidad en recibir capacitación.	Menor	Moderada	Desaprovechamiento de oportunidades que mejoran el crecimiento personal y empresarial.	Implementar brigadas de socialización y desarrollar los programas de capacitación de veredas del municipio.
Publicidad y Mercadeo	Administrativos	Falta de gestión para la estructuración de proyectos	Moderado	Moderado	Bajo reconocimiento del potencial turístico	Gestión adecuada y alianzas estratégicas por parte de la administración local.
		Falta de recursos para la Financiación de publicidad y mercadeo estratégica	Moderado	Moderado	Baja demanda turística	Identificación de alternativas de financiación.

Fuente: Elaboración propia.

3.5 Beneficios

Los beneficios son los bienes y/o servicios recibidos por la implementación de las alternativas propuestas que impactan positivamente a la comunidad ([DNP], 2019). En la siguiente tabla se definen los beneficios primarios de la implementación de cada uno de los programas del plan de turismo rural, su forma de medición y la cantidad esperada al final de su ejecución.

Tabla 13. *Beneficios obtenidos por la implementación del plan turístico rural*

Programa	Tipo de Beneficio	Medido a través de:	Cantidad	Bien o producto recibido
Infraestructura	Implementación y adecuación de nuevos espacios potencialmente turísticos para ampliar la Oferta turística.	Número de Proyectos	3	Obra Física
Nueva oferta Turística	Creación de una nueva oferta turística que integre la comunidad rural.	Número de recorridos turísticos creados	3	Rutas turísticas creadas que vinculen el sector Rural.
Fortalecimiento del recurso humano	Recurso humano capacitado	Número de personas capacitadas	50	Número de personas capacitadas en la comunidad rural.
Mercadeo y tecnologías de la información	Aumento de la demanda turística	Aumento del número de visitantes	15%	Mayores ingresos económicos por el aumento de la demanda de servicios turísticos y actividades conexas.

Fuente: Elaboración propia.

Fase 4: Indicadores

Los indicadores son una manera de medir las variables que son verificables para controlar el cumplimiento o no de un objetivo y poder comparar su evolución. De acuerdo con esto, los indicadores deben cumplir con las siguientes características ([DNP], 2015):

- No deben generar confusión respecto a lo que se quiere medir
- Deben aportar información útil para la verificación del cumplimiento del objetivo
- La obtención de datos para su medición debe ser práctica y preferiblemente económica ([DNP], 2015).

Teniendo en cuenta que el plan de turismo rural se diseñó mediante la aplicación de la metodología de Marco lógico, en la siguiente tabla se plantean los indicadores asociados a la matriz de marco lógico como herramienta de medición de la gestión pública y el desempeño en la ejecución, discriminando el tipo de indicador de acuerdo al eslabón de la cadena de valor, la unidad de medida del indicador, la meta propuesta con la implementación del plan turístico rural y los medios de verificación para la toma de datos .

Tabla 14. *Indicadores asociados a la matriz de marco lógico*

Cadena de valor	Objetivo	Tipo de Indicador	Descripción del indicador	unidad de medida	Meta propuesta	medio de verificación
Fin:	Mejorar la calidad de vida de la población rural del municipio a partir de ingresos adicionales a su actividad agropecuaria provenientes del turismo rural	Impacto	Ingresos adicionales generados por el turismo rural una vez puesto es operación el plan turístico con relación al promedio de ingresos por la actividad agropecuaria	%	20	Encuestas a los pobladores rurales, estadísticas municipales
Propósito:	Promover el desarrollo del turismo rural a través de la puesta en marcha de un plan turístico	Resultado	Turistas o visitantes que arriben al municipio para realizar turismo rural con relación al total de visitantes	%	30	Encuestas a los visitantes
Componente 1:	Generar una Infraestructura turística adecuada	Producto	Número de proyectos de infraestructura para el turismo rural desarrollados	und	3	Cumplimiento del cronograma - Encuestas de percepción a los pobladores del municipio tanto en zona rural como urbana - Encuestas de satisfacción a los visitantes

Cadena de valor	Objetivo	Tipo de Indicador	Descripción del indicador	unidad de medida	Meta propuesta	medio de verificación
Actividades:	Señalización turística	Gestión	Instalación de la señalización turística informativa en el municipio de Útica y sus vías de acceso.	und	1	Cumplimiento de cronograma
	Adecuación de posadas turísticas	Gestión	Posadas turísticas adecuadas en zona rural para prestar servicio de hospedaje que cumplan con los requisitos de las normas técnicas de turismo	und	15	Cumplimiento de cronograma
	Implementación de zonas de camping	Gestión	Zonas de camping establecidas en la zona rural del municipio de Útica con sus respectivos servicios complementarios que cumplan con los requisitos de las normas técnicas de turismo	und	10	Cumplimiento de cronograma
	Creación del parque temático la finca Uticense	Gestión	Implementación del parque temático como muestra cultural y agropecuaria permanente	und	1	Cumplimiento de cronograma
Componente 2:	Nueva oferta turística	Producto	Nuevos destinos turísticos generados que garantizan un paquete de servicios complementarios	und	3	Cumplimiento del cronograma - Encuestas de satisfacción a los visitantes
Actividades:	Tours Avistamiento de aves	Gestión	Rutas establecidas para el avistamiento de aves	und	3	Cumplimiento de cronograma
	Ciclopaseo tour de la caña	Gestión	Rutas establecidas para realizar ciclopaseo	und	5	Cumplimiento de cronograma

Cadena de valor	Objetivo	Tipo de Indicador	Descripción del indicador	unidad de medida	Meta propuesta	medio de verificación
	Gastronomía y cultura rural	Gestión	Sitios para la comercialización de alimentos y artesanías en zona rural complementarias a las rutas de avistamiento de aves, los ciclopaseos y los hospedajes rurales	und	10	Cumplimiento de cronograma
Componente 3:	Fortalecimiento del recurso humano	Producto	Capacitación en negocios turísticos, atención al cliente, cuidado del medio ambiente	und	1	Cumplimiento del cronograma - Encuestas de satisfacción a los visitantes - Encuestas a la población rural capacitada
Actividades:	Capacitación tanto a los beneficiarios de proyectos como las posadas turísticas, como a los demás miembros de la comunidad que muestren interés en formar parte del clúster del turismo rural en servicios directos o complementarios en emprendimiento, liderazgo y motivación	Gestión	Pobladores rurales capacitados en temas relacionados con emprendimiento con énfasis en negocios verdes, turismo rural, liderazgo	und	50	Cumplimiento de cronograma
	Realizar formación para la creación de estructuras asociativas rurales en las JAL o entre ellas para integrar los servicios que conforman el turismo rural (hospedaje, recorridos, alimentación, artesanías) con una asistencia técnica transversal en la creación empresarial, el diseño del producto turístico y la implementación del proyecto	Gestión	Pobladores rurales capacitados en asociatividad empresarial rural que conforme estructuras de asociación al terminar el curso	und	25	
	Formación en guianza y atención al visitante en turismo rural para mejorar la experiencia de los turistas	Gestión	Pobladores rurales capacitados en prestación de servicios turísticos, cuidado del medio ambiente, historia y cultura de Útica y Cundinamarca,	und	25	Cumplimiento de cronograma

Cadena de valor	Objetivo	Tipo de Indicador	Descripción del indicador	unidad de medida	Meta propuesta	medio de verificación
			especies de aves, cultura de la caña, procesos agropecuarios autosostenibles			
Componente 4:	Fortalecimiento del sistema de mercadeo y tecnologías de la información	Producto	proyectos de promoción de las nuevas ofertas turísticas	und	3	Cumplimiento del cronograma - Encuestas de percepción a los visitantes
Actividades:	Posicionamiento de marca	Gestión	implementación de alternativas para la divulgación de la nueva oferta turística en el municipio	und	3	Cumplimiento de cronograma
	Desarrollo de recorridos virtuales interactivos	Gestión	habilitación de la plataforma en internet para el ofrecimiento de recorridos virtuales en zona rural de Útica con atractivos para el turismo rural	und	1	Cumplimiento de cronograma
	Participación en eventos turísticos	Gestión	Participación del municipio en eventos de vitrina turística nacionales e internacionales anualmente.	und	5	Cumplimiento de cronograma

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, partiendo del hecho que existen estudios que demuestran la contribución del turismo al desarrollo sostenible y que para el caso de América latina y el Caribe gran parte de esa contribución se representa en fuentes de empleo (que se traduce en mejora en el nivel de vida y construcción de paz), y protección de la biodiversidad y del patrimonio cultural, sobre la base de una correcta gestión del turismo que tenga en cuenta factores como la eficiencia en el uso de los recursos, la capacidad de carga turística de los destinos, los cambios climáticos y políticos y las alianzas entre los interesados tales como las comunidades locales, las entidades públicas y privadas, y la inversión extranjera, se

hace relevante la medición del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible-ODS a través de la ejecución de los programas y proyectos propuestos en las dimensiones económica, ambiental y social del plan de turismo rural para el municipio de Útica.

Asimismo, la aplicación de estos indicadores contribuye en la evaluación de la eficiencia en la implementación de la política pública en los diferentes niveles de gobierno ([OMT], 2018b).

A continuación, se muestra el enfoque planteado para la construcción de la batería de indicadores del plan de turismo rural de Útica, con base en el análisis de la Organización Mundial del Turismo de cómo este sector aporta al cumplimiento de cada ODS ([OMT], 2020).

Tabla 15. *Enfoque del impacto del turismo en los ODS*

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Categoría del indicador	Enfoque del Impacto del turismo rural en el cumplimiento del objetivo
1. Fin de la Pobreza	social	Aumento de ingresos – creación de empleos
	social	Promoción de emprendimientos principalmente en grupos menos favorecidos (jóvenes y mujeres)
2. Fin del hambre y promover la agricultura sostenible	social	Venta de productos agrícolas locales a los turistas – proveer alimentos a los prestadores de servicios de alimentación dentro de la cadena de valor
3. Salud y Bienestar	social	Reinversión de los impuestos locales generados por la actividad de turismo en servicios para la comunidad
4. Educación inclusiva y de calidad	social	Capacitación para el trabajo en todas las dimensiones (prestación de servicios)
5. Igualdad de género	social	Formación para el emprendimiento incluyendo a las mujeres o su liderazgo en los proyectos
6. Disponibilidad y gestión sostenible del agua y saneamiento	ambiental	Contemplar el control de la contaminación, uso eficiente y racional, tratamiento y disponibilidad del agua para consumo en la oferta del producto turístico o en su servicio complementario
7. Energía asequible, limpia y sostenible	Ambiental - económico	Inclusión de energías renovables en los proyectos de turismo para reducción de efectos y contribuir al acceso de energía
8. Trabajo decente y crecimiento económico	económico	Generación de empleos – diversificación a través de las cadenas de valor
9. Innovación e infraestructura industrial	económico	Actualización y modernización de la infraestructura pública y privada – infraestructura innovadora sostenible y atractiva para la prestación de servicios turísticos o complementarios
10. Reducción de la desigualdad	social - económico	Participación de la población local – contribución a la renovación urbana y/o al desarrollo rural como parte del producto turístico
11. Ciudades y comunidades inclusivas y sostenibles	social - económico	Infraestructura urbana y de accesibilidad – preservación del patrimonio cultural y natural como parte del producto turístico
12. Consumo y producción responsables	ambiental	Disminución de impactos por consumo de energía, agua, generación de residuos, aprovechamiento de la biodiversidad y creación de empleo en la prestación del servicio complementario
13. Adopción de medidas para combatir el cambio climático	ambiental	Reducción de huella de carbono en los medios de transporte y el alojamiento
14. Conservación y uso sostenible del recurso marino		N.A. Turismo costero y marítimo
15. Protección y uso sostenible de los ecosistemas terrestres	ambiental	Generación de ingresos en comunidades locales mediante la conservación y preservación de la biodiversidad en el producto turístico

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Categoría del indicador	Enfoque del Impacto del turismo rural en el cumplimiento del objetivo
16. Sociedades pacíficas e inclusivas y facilitar el acceso a la justicia	social	Inclusión de víctimas en los proyectos para la generación de la paz post conflicto
17. Alianzas para el desarrollo sostenible	económico - social	Fortalecimiento de asociaciones y alianzas entre los actores interesados inversión extranjera

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte el gobierno nacional ha incorporado los ODS dentro del Plan de Desarrollo Nacional ([DNP], 2018) y ha generado unos indicadores globales para el seguimiento al cumplimiento de las metas planteadas para cada objetivo. A continuación, se presenta la selección de dichos indicadores asociados al sector del turismo, aplicables al plan de turismo rural de Útica con los cuales se podrá aportar al cumplimiento de las metas nacionales ([DNP], 2020).

Tabla 16. *Indicadores globales definidos por Departamento Nacional de Planeación aplicables al turismo rural*

Meta	Indicador
Objetivo 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	
Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones	Porcentaje de recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza
Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	
De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los últimos 12 meses
Objetivo 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	

Meta	Indicador
Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, por sexo
De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	número de empleos en las industrias del turismo (como porcentaje del número total de puestos de trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, por sexo)

Fuente: Adaptado del Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2020). *Indicadores globales para el seguimiento a los ODS*. Departamento Nacional de Planeación.
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Indicadores_Globales_ODS_oficial.pdf

Como resultado del análisis de la información anterior, la siguiente es la batería de indicadores desarrollada con el fin de facilitar el seguimiento y evaluación de la puesta en marcha del plan de turismo rural como instrumento de gestión para alcanzar los objetivos que dan solución a la problemática identificada en el marco de los pilares del desarrollo sostenible. Es importante mencionar que estos indicadores están pensados también con el propósito de abarcar en la medida de lo posible las motivaciones de los actores interesados y que los datos obtenidos se pueden correlacionar con otros datos estadísticos con los que cuente el municipio o los demás actores involucrados para generar nuevos indicadores como la capacidad de explotación de los recursos naturales o el nivel de presión sociocultural, todos desde el punto de vista de la sostenibilidad ([OMT], 2005).

Tabla 17. *Batería de indicadores para el seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas por el municipio en materia de desarrollo sostenible mediante la implementación del plan de turismo rural de Útica.*

Indicador	unidad
Ingresos adicionales generados por las actividades relacionadas con los proyectos de turismo rural con relación al promedio de ingresos por la actividad agropecuaria	%
Proporción de mujeres y jóvenes que genera ingresos a través de actividades relacionadas con los proyectos de turismo rural con relación al total de población vinculada a estas actividades	%

Indicador	unidad
Proporción de población rural que genera ingresos a través de actividades relacionadas con el turismo rural frente al total de la población rural del municipio en edad de generar ingresos	%
Proporción de la población víctima del conflicto armado que genera ingresos a través de actividades relacionadas con el turismo rural con relación al total de la población víctima del conflicto armado habitante en el municipio en edad de generar ingresos	%
Cantidad de emprendimientos dedicados a ofrecer servicios turísticos rurales a título individual o en asociatividad	und
Venta de productos agrícolas a los turistas dentro de la actividad del turismo rural	\$
recursos recaudados por la actividad de turismo rural que serán invertidos en protección y mantenimiento del medio ambiente	\$
Recursos recaudados por la actividad de turismo rural que serán invertidos en servicios para la población (salud, seguridad, etc)	\$
Población rural que recibe capacitación bajo el programa de fortalecimiento del recurso humano para formar parte de la cadena de valor del servicio turístico rural con relación al total de la población rural del municipio en los temas de desarrollo sostenible, turismo rural y emprendimiento	%
Posadas turísticas y zonas de camping habilitados que incluyeron en su diseño y construcción sistemas de tratamiento de aguas residuales y disposición de residuos sólidos garantizando el cumplimiento de parámetros ambientales	und
Posadas turísticas y zonas de camping habilitados que incluyeron en su diseño y construcción sistemas de uso eficiente del agua	und
Posadas turísticas y zonas de camping habilitados que incluyeron en su diseño y construcción sistemas de energía renovable y/o construcción bioclimática	und
Parque temático habilitado cumpliendo con parámetros de sostenibilidad en la producción agropecuaria y en el uso de recursos naturales, conservando la arquitectura autóctona	und
Inversión en la recuperación de sitios de interés turístico que forman parte de las rutas de la nueva oferta turística	\$
Aporte de los turistas en los procesos de mantenimiento y recuperación de cuencas hidrográficas a través del subproyecto de siembra de árboles	und
Utilización de la capacidad de carga de los ecosistemas impactados por la puesta en uso de las rutas de ciclopaseo y avistamiento de aves	%
Inversión en los proyectos de turismo rural por parte de la empresa privada	\$
Inversión de las entidades no gubernamentales y extranjeras en los proyectos de turismo rural	\$
Alianzas con instituciones académicas para el desarrollo de los proyectos de infraestructura, tecnologías de la información y formación del capital humano	und
Recursos del presupuesto municipal destinados a la implementación del plan turístico rural con relación al valor total del presupuesto municipal	%

Indicador	unidad
Turistas o visitantes a quienes dentro de los servicios de guianza y atención se les sensibiliza respecto al cuidado y mantenimiento del medio ambiente con relación al total de visitantes	%
pobladores de Útica con sentido de pertenencia por la Ruta Dulce y de Aventura, y consideran que el turismo es una fuente de desarrollo para el municipio	%
visitantes satisfechos con su experiencia de turismo rural que volverían o recomendarían el destino	%
Personas que arriban al municipio para practicar turismo rural pero adicionalmente consumen otra clase de bienes o servicios dentro del municipio	%
Tasas de ocupación al mes en posadas y zonas de camping (periodos de máxima actividad en relación con la temporada baja) y porcentaje de ocupación total durante el trimestre (o mes) de máxima afluencia	%

Fuente: Elaboración propia.

Fase 5: Plan Turístico Rural

Como resultado del análisis realizado, en la siguiente tabla se presenta el plan de turismo rural propuesto para el municipio de Útica Cundinamarca, el cual se elaboró partiendo de los resultados de las fases anteriores, definiendo el objetivo central, el eje estratégico en concordancia con los ejes establecidos en el plan de desarrollo municipal, las respectivas líneas estratégicas consecuentes con el árbol de objetivos, y los demás componentes (programas, proyectos, actividades, valor y fuente de financiación) consecuentes con la fase de preparación.

Tabla 18. *Plan de turismo rural municipio de Útica.*

Objetivo	Eje Estratégico	Líneas estratégicas	Programa	Proyecto	Actividades	Valor	Fuentes de Financiación
Promover el desarrollo del turismo Rural	Turismo Rural	Marco Normativo. Infraestructura Turística Asociatividad Mercadeo.	Infraestructura Turística	Señalización Turística	Elaboración de estudios y diseños señalización turística incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Memoria de diseño. • Monumento temático ingreso al casco urbano. • Señalización temática recorridos turísticos. • Señalización sitios turísticos. • Señalización de barrios y veredas del municipio con un contenido histórico y/o cultural alrededor del cultivo de caña. 	\$ 15.000.000	✓ Municipio de Útica. ✓ Gobernación de Cundinamarca. ✓ Corporación Autónoma Regional. ✓ Fondo Nacional de Turismo / Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
					Implementación de Señalización Turística	\$ 95.000.000	
					Identificación de viviendas rurales interesadas en la prestación de	\$ 10.000.000	✓ Municipio de Útica.

Objetivo	Eje Estratégico	Líneas estratégicas	Programa	Proyecto	Actividades	Valor	Fuentes de Financiación
				Adecuación de Posadas Turísticas	servicios turísticos y que cumplan con requisitos legales y ambientales de elegibilidad. Definir y el diseño a implementar bajo la premisa de construcción sostenible Validar por las autoridades locales el cumplimiento de requisitos mínimos para la prestación del servicio como posada turística.		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gobernación de Cundinamarca. ✓ Fondo Nacional de Turismo /Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
					Apoyar técnicamente las adecuaciones que se requieran para la prestación del servicio.	\$ 22.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Universidades ✓ Agencia presidencial de Cooperación Internacional – APC
				Implementación de Zonas de camping rural	Identificación de sitios con atractivos turísticos, que cumpla con requisitos legales y ambientales para su explotación.	\$ 20.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de Cooperación Suiza para la Competitividad
					Adecuación del terreno para la instalación de elementos de camping. Construcción de baterías sanitarias y servicios complementarios		
					Definición del operador y reglamento y plan de administración		
				Creación del parque temático la Finca Uticense	Definir la finca o terreno que se adecuará como parque temático según requisitos como accesibilidad, tamaño, acceso a servicios públicos	\$12.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipio de Utica.
					Habilitar área de granja con muestra avícola, caprina, y porcina y área de huerto con plátano, limón, caña y/u otras especies aplicando técnicas de granja autosostenible	\$60.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gobernación de Cundinamarca. ✓ Fondo Nacional de Turismo

Objetivo	Eje Estratégico	Líneas estratégicas	Programa	Proyecto	Actividades	Valor	Fuentes de Financiación	
					Habilitar una muestra del proceso de producción de la panela Habilitar stand de venta de productos generados en la granja y artesanías Habilitar el área de restaurante		/Ministerio de Comercio Industria y Turismo. ✓ Universidades ✓ Agencia presidencial de Cooperación Internacional – APC ✓ Programa de Cooperación Suiza para la Competitividad ✓ Empresa privada	
					Definición del operador y reglamento y plan de administración			
			Nueva Oferta Turística	Tours de Avistamiento de Aves	Identificar sectores con alto contenido de flora y fauna silvestre. Realizar el estudio legal y ambiental que defina el alcance de su explotación	\$ 5.000.000	✓ Municipio de Utica. ✓ Gobernación de Cundinamarca. ✓ Asociación de Turismo ✓ CAR ✓ Empresa privada	
								Adecuación de senderos y caminos de acceso.
								Diseñar e implementar actividades que cautivan la concentración de especies. Definición del reglamento y términos de operación

Objetivo	Eje Estratégico	Líneas estratégicas	Programa	Proyecto	Actividades	Valor	Fuentes de Financiación
				Ciclo Paseo Tour de la Caña	Identificar las fincas paneleras tanto tradicionales como industrializadas con buenas prácticas ambientales. Identificar los sitios de procesamiento de la caña que forman parte de la cadena de transformación del producto con buenas prácticas ambientales Diseño del recorrido y plan turístico incluyendo visita a la central de mieles. Definición del reglamento y términos de operación	\$ 2.000.000	
				Gastronomía y Cultura Rural.	Identificación de viviendas rurales interesadas en dar a conocer su cultura y ofrecer la elaboración y comercialización de platos típicos y artesanías de la región. Diseño del recorrido y plan turístico.	\$ 2.000.000	
			Fortalecimiento del Recurso Humano	Capacitación del recurso humano	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación tanto a los beneficiarios de proyectos como las posadas turísticas, como a los demás miembros de la comunidad que muestren interés en formar parte del clúster del turismo rural en servicios directos o complementarios en emprendimiento, liderazgo y motivación 	\$ 10.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipio de Utica. ✓ Gobernación de Cundinamarca. ✓ Sena. ✓ Asociación de Turismo del Municipio de Utica. ✓ Cámara de Comercio

Objetivo	Eje Estratégico	Líneas estratégicas	Programa	Proyecto	Actividades	Valor	Fuentes de Financiación
					<ul style="list-style-type: none"> Realizar formación para la creación de estructuras asociativas rurales en las JAL o entre ellas para integrar los servicios que conforman el turismo rural (hospedaje, recorridos, alimentación, artesanías) con una asistencia técnica transversal en la creación empresarial, el diseño del producto turístico y la implementación del proyecto. Formación en guianza y atención al visitante en turismo rural para mejorar la experiencia de los turistas y fortalecimiento de la escuela de formación en guianza de deportes de aventura y caminatas ecológicas con estas nuevas temáticas. 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Universidades ✓ Agencia presidencial de Cooperación Internacional – APC ✓ Programa de Cooperación Suiza para la Competitividad ✓ Procasur
			Mercadeo y Tecnologías de la Información.	Posicionamiento de Marca	Impulsar la promoción de la nueva oferta turística como parte del desarrollo de la marca de la Ruta Dulce y de Aventura	\$ 15.000.000	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Municipio de Utica. ✓ Gobernación de Cundinamarca. ✓ Fondo Nacional de Turismo /Ministerio de Comercio Industria y Turismo
				Desarrollo de recorridos virtuales interactivos	Elaboración de contenido digital en 3D que muestre el potencial cultural, y contemplativo en el área rural del municipio	\$ 10.000.000	

Objetivo	Eje Estratégico	Líneas estratégicas	Programa	Proyecto	Actividades	Valor	Fuentes de Financiación
					Publicación en plataformas digitales de los recorridos virtuales.	\$ 15.000.000	✓ Universidades.
				Participación en eventos turísticos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Participar en ExpoCundinamarca ● Participar en Vitrina Turística Anato ● Participar en Feria de las colonias ● Participar en Ferias internacionales de turismo con énfasis en turismo de naturaleza en que se logre posicionar la oferta rural de Útica 	\$ 20.000.000	
Total Inversión						\$ 313.000.000	

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

Al realizar el diagnóstico del mercado turístico del Municipio de Útica Cundinamarca se identifica una serie de elementos aplicables al turismo rural tales como normatividad, índices de seguridad, oferta, demanda, reconocimiento por la práctica de deportes de aventura extrema, producción agrícola y su ubicación geográfica entre otros, que sirvieron con fundamento para diseñar el plan turístico que este trabajo de grado ofrece como un aporte no solo a la gestión pública sino también a la mejora de la calidad vida de los habitantes de los sectores rurales del municipio correspondiente al 45% del total de la población.

La Metodología General Ajustada utilizada como herramienta para la presentación de proyectos a entidades públicas de orden nacional y departamental, permite el seguimiento de indicadores de gestión y control para que la administración municipal como ejecutor del plan de turismo rural, implemente puntos de control e integre a la comunidad rural en el plan de desarrollo turístico por ejecutar de acuerdo con el plan de desarrollo municipal 2020-2023

Al estudiar los indicadores de impacto social y ambiental en el turismo rural mundial y analizarlos en el contexto del turismo en el municipio de Útica, se diseña la batería de indicadores específicos para el plan de turismo rural del municipio, destacándose el aporte que puede tener el mismo para el Municipio en materia de conservación ambiental y fortalecimiento económico del municipio de Útica y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible bajo los parámetros definidos por la Organización Mundial del Turismo, específicamente para el sector del turismo rural, buscando una mayor integración de la población rural en la economía nacional.

Durante la etapa de diagnóstico se hizo evidente la falta de inversión en otros sectores como mejoramiento de las vías de interconexión entre veredas y entre estas y la cabecera municipal, cobertura de internet, mejoramiento de vivienda, titulación de tierras y el acceso a servicios públicos y saneamiento ambiental, este último de gran importancia por su repercusión en la calidad de las fuentes hídricas, los ecosistemas y el paisaje por lo que se hace relevante la puesta en marcha de la propuesta ambiental para el plan de desarrollo municipal mediante la actualización del plan de gestión ambiental regional – PGAR, así como la inversión en los demás sectores que impactarán de manera indirecta la consolidación del Municipio como destino turístico rural.

La cercanía del municipio de Útica con la ciudad de Bogotá permite la puesta en marcha de proyectos que contemplen paquetes turísticos con pernoctación o pasadía, ambos brindando una completa interrelación entre el turista y el entorno rural.

Teniendo en cuenta el reconocimiento que tiene el Municipio como productor panelero sería provechoso plantear proyectos relacionados con la producción y la comercialización de la panela que por sí mismos sean una vitrina para el potencial del turismo rural, por ejemplo, la formulación del proyecto para acceder a la denominación de origen de la panela.

Para que el plan turístico rural tenga el éxito esperado es necesaria la vinculación del sector agropecuario con programas de producción autosostenible y las entidades ambientales con programas de conservación y educación, con el fin de fortalecer desde diferentes ángulos la oferta turística que no solo será recreativa, sino que podrá ampliar su espectro a los fines científicos y académicos generando en el campo una especie de laboratorio interactivo para los visitantes.

Referencias

- Albuquerque, F. (1997). *Metodología para el desarrollo económico local*. ONU - CEPAL.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). *Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito*. Secretaría de Planeación.
- http://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/multifuncional/guia_para_la_formulacion_pp_wf.pdf
- Ander, E., & Aguilar, M. (2017). *Cómo elaborar un proyecto: Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. Colección Política, Servicios y Trabajo Social. (16 ed.). Editorial Lumen/Hvmanitas.
- Asociación Turística de Útica. (2019). *Brochure actividades ecoturísticas del municipio de Útica*. ASOETUR.
- Asociación Turística de Útica. (2020). *Información obtenida mediante entrevistas personales con el director de la asociación*. ASOETUR.
- Barrantes, R., & Fiestas, J. (2013). El camino hacia una economía verde: el caso de la infraestructura de turismo en áreas naturales protegidas. *Revista Apuntes*, 40(73): 77-102.
- https://www.researchgate.net/publication/318999760_El_camino_hacia_una_economia_verde_el_caso_de_la_infraestructura_de_turismo_en_areas_naturales_protegidas/link/5ace7db0aca2723a334422aa/download
- Bringas, N. & Ojeda, L. (2000). El ecoturismo: ¿una nueva modalidad del turismo de masas? *Revista Economía, Sociedad y Territorio*; 2(7), 373-403.
- <http://www.redalyc.org/pdf/111/11100701.pdf>
- Calderón, F. (2008). *Orígenes y configuración. Guía de orientaciones para la evaluación y seguimiento de proyectos de desarrollo*. Universidad de Buenos Aires.

- Cáceres, J., & Cossio, C. (2019). Propuesta ambiental para el plan de desarrollo del municipio Útica Cundinamarca, periodo 2020-2024. [Trabajo de grado Administrador Ambiental, Universidad Piloto].
<http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/6651>
- Centro Europeo de Postgrado [CEUPE]. (2020). *América Latina y Caribe. Marco Normativo del Turismo Rural*. Centro Europeo de Postgrado.
<https://www.ceupe.com/blog/marco-normativo-del-turismo-rural.html>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social [CONPES]. (2019). CONPES 3956: *Política de Formalización Empresarios*. Departamento Nacional de Planeación.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3956.pdf>
- Conservation Strategy Fund. (2016). *El potencial económico del turismo de observación de aves en Colombia*. Revista Dinero Tendencias.
<http://www.dinero.com/pais/articulo/la-economia-del-turismo-de-aves-en-colombia/231633>
- Constitución Política de Colombia [C.P]. (1991). Legis.
- Decreto 1075 de 1997. Por el cual se señala el procedimiento para la imposición de sanciones a los prestadores de servicios turísticos. 14 de abril de 1997. D.O. 43023.
<https://parquearvi.org/wp-content/uploads/2016/11/Decreto-1075-de-1997.pdf>
- Decreto 2590 de 2009. En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos 189, numeral 11 de la Constitución Política y en desarrollo de los artículos 77 de la Ley 300 de 1996 y 12 de la Ley 1101 de 2006. 9 de julio de 2009. DO. N° 46681.
<http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DECRET%202590%20DE%202009.pdf>

Decreto 504 de 1997. [Ministerio de Desarrollo Económico]. Por el cual se reglamenta el Registro Nacional de Turismo de que tratan los artículos 61 y 62 de la Ley 300 de 1996. 28 de diciembre de 1997. DO. N° 42994.

[http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DECRET
O%20504%201997.pdf](http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DECRET%20504%201997.pdf)

Decreto Ley 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. 26 de mayo de 2015. D.O 49523.
<http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019960>

Decreto Ley 2811 de 1974. Por el cual se dicta el código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente. 18 de diciembre de 1974. DO. N° 34243.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2811_1974.html

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2018). *Censo nacional de población y vivienda 2018 - Explorador de datos. Blog Información General.*

Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

<https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2013). *Definiciones unificadas para la elaboración de documentos, manuales, guías, instructivos y presentaciones.*

Departamento Nacional de Planeación.

[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblcas/Defi
niciones%20Unificadas%20%20Version%202.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblcas/Definiciones%20Unificadas%20%20Version%202.pdf)

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2014). *Plan sectorial de turismo 2014-2018 "Turismo para la construcción de la paz". Documento de Política Sectorial. CITUR.*

[http://www.citur.gov.co/upload/publications/documentos/155.Plan_sectorial_de_turi
smo_2014_2018.pdf](http://www.citur.gov.co/upload/publications/documentos/155.Plan_sectorial_de_turismo_2014_2018.pdf)

- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2015). *Documento guía del módulo de capacitación virtual en teoría de proyectos*. Departamento Nacional de Planeación.
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad - Todo lo que no le han contado del Plan*. Departamento Nacional de Planeación.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2019). *Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor*. Departamento Nacional de Planeación.
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Guia%20Cadena%20de%20valor_v%205.pdf
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2020). *Indicadores globales para el seguimiento a los ODS*. Departamento Nacional de Planeación.
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Indicadores_Globales_ODS_oficial.pdf
- Fernández, N., & Schejtman, L. (2012). *Planificación de políticas, programas y proyectos sociales*. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento -CIPPEC y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF.
<https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1546.pdf>
- Fondo de Promoción Turística. (2012). *Plan de Desarrollo Turístico de Cundinamarca*. Unión Temporal Turismo CUNDISÁN.
<https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=db579e43-705c-45b0-9052-90e609dc6216>

García, F., & Sotelo, M. (2011). Transformaciones de las tendencias turísticas y su influencia en el medio ambiente: el estudio de caso de la provincia de Ávila. *Revista Electrónica de Medio Ambiente*, 45(20), 1-17.

[https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-](https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-41211/45_F%20GarciaQuiroga%20M%20SoteloPerez.pdf)

[41211/45_F%20GarciaQuiroga%20M%20SoteloPerez.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-41211/45_F%20GarciaQuiroga%20M%20SoteloPerez.pdf)

Howard, S. (2017). *Corredores turísticos del realismo mágico*. Blog Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

<https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=4337061f-f2bc-48f0-9065-393ed3f824c3>

Ibáñez, R., & Cabrera, C. (2011). *Teoría General del Turismo: un enfoque global y nacional*. Academia Mexicana de Investigación Turística.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación [ICONTEC]. (2003). *NTS-GT 005: Guías de turismo - Norma de competencia laboral - Conducción de grupos en recorridos ecoturísticos*. ICONTEC. ICS: 03.200.00; 03.080.30.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación [ICONTEC]. (2005). *NTSH 007: Posadas turísticas - Requisitos de plante y servicios*. ICONTEC. ICS: 03.080.30.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación [ICONTEC]. (2009). *NTSH 006: Clasificación de establecimientos de alojamiento y hospedaje - Categorización por estrellas de hoteles - Requisitos*. ICONTEC. ICS: 03.080.30.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación [ICONTEC]. (2011). *NTSH - SH 008: Alojamientos rurales - Requisitos de planta y servicios*. ICONTEC. ICS: 03.080.30.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación [ICONTEC]. (2014a). *NTSH - TS 002: Establecimientos de alojamiento y hospedaje (EAH) - Requisitos de sostenibilidad*. ICONTEC. ISBN 978-958-772-342-7.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación [ICONTEC]. (2014b). *NTSH 012:*

Recintos de campamento o camping - Requisitos de planta y servicios. ICONTEC.

ICS: 03.080.30.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación [ICONTEC]. (2015). *NTS GT*

011: Guías de turismo - Norma de competencia laboral - Conducción de grupos en recorridos de cabalgata. ICONTEC. ICS: 03.200; 03.80.30.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación [ICONTEC]. (2016). *NTS GT*

012: Guías de turismo: Norma de competencia laboral - Prestación del servicio de guianza turística. ICONTEC. ICS: 03.200; 03.08.30.

Lander, E. (1999). *La Economía Verde: el lobo se viste con piel de cordero.* En Cumbre de la Tierra - Rio de Janeiro.

https://www.tni.org/files/download/green-economy_es.pdf

Ley 1101 de 2006. Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. 22 de noviembre de 2006. DO. N° 46461.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1101_2006.html

Ley 1558 de 2012. Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones. 10 de julio de 2012. DO. N° 48487.

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-de-apoyo/gestion-de-recursos-fisicos/leyes/ley-1558-de-2012-4.aspx>

Ley 300 de 1996. Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. 26 de julio de 1996. DO. N° 42845.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0300_1996.html

Ley 731 de 2002. Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. 14 de enero de 2002. DO. N° 44678.

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%20731%202002.pdf>

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA y se dictan otras disposiciones. 22 de diciembre de 1993. DO. N° 46700.

<http://www.humboldt.org.co/images/documentos/pdf/Normativo/1993-12-22-ley-99-crea-el-sina-y-mma.pdf>

Linares, E. (2020). *Plan de Desarrollo "Útica en Ejecución": 2020-2023*. Alcaldía municipal de Útica (Cundinamarca): Palacio Municipal.

Mahecha, I. (2019). *Informe de gestión Ley 951 de 2005: Periodo 2016-2019*. Alcaldía municipal de Útica (Cundinamarca): Palacio Municipal.

Marketing Digital Consulting [MKD]. (2017). *La cadena de valor de Porter*. Marketing Digital Consulting.

<https://marketingdigitalconsulting.com/la-cadena-de-valor-de-porter/#:~:text=La%20Cadena%20de%20Valor%20de%20Porter%20es%20un%20modelo%20de,cu%20C3%A1les%20son%20las%20que%20sin>

Martínez, J., & O'connor, J. (2015). Ecología política. *Cuadernos de Debate*, 12, 1-12.

<https://www.ecologiapolitica.info/novaweb2/wp-content/uploads/2015/12/12.pdf>

Mendoza, G. (2012). Análisis del sector turístico en Cartagena como elemento de internacionalización de la ciudad. [Trabajo de grado Administrador de Empresas, Universidad del Rosario].

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [Minambiente]. (2012). *Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE). Versión Final*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [Minambiente]. (2014). *Programa Nacional de Desarrollo Sostenible (2014-2024)*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial [Minambiente]. (2010). *Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible*. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2018a). *Información: Perfiles Económicos Departamentales. Blog MinCIT*. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
<http://www.mincit.gov.co/descargar.php?id=77517>.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2018b). *Plan sectorial de turismo 2018 – 2022 “Turismo: el propósito que nos une”*. Consejo Consultivo de la Industria Turística.

Ministerio de Transporte. (2019). *Más de 69 millones de viajeros se movilizaron por vía aérea en 2018. Blog Inicio*. Ministerio de Transporte.

<https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/7216/mas-de-69-millones-de-viajeros-se-movilizaron-por-via-aerea-en-2018/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20las%20estad%C3%ADsticas%2C%20el%20Aeropuerto,Antonio%20Nari%C3%B1o%20de%20Pasto%2C%20obtuvieron>

Mojica Patiño, J. A. (9 de abril de 2016). *El paraíso turístico que sería Colombia si se logra la paz*. El Tiempo.

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16559586>

Moragues, D. (2006). *Turismo, cultura y desarrollo*. Organización de Estados Iberoamericanos.

<https://www.oei.es/historico/cultura/turismodmoragues.htm>

Morales, J. (2013). *Serie Técnicas de Resolución de Problemas: “Los 5 Por Qué’s”*. 5 consultores.

<https://www.5consultores.com/wp-content/uploads/2014/06/WP-T%C3%A9cnicas-Resoluci%C3%B3n-de-Problemas-5-Por-Qu%C3%A9.pdf>

Munarris, B. (2010). *Técnicas y métodos en Investigación cualitativa*. Universidad del País Vasco, 101-116.

<https://core.ac.uk/download/pdf/61903317.pdf>

Naciones Unidas. (2001). *Resolución A/RES/56/212: Código Ético Mundial para el Turismo: Por un turismo responsable*. Naciones Unidas y Organización Mundial del Turismo.

<https://ugto.mx/images/eventos/06-07-16/codigo-etico-mundial-turismo.pdf>

Naciones Unidas. (2011). *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Hacia una economía verde. Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Síntesis para los encargados de la formulación de políticas*. Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (2012). *Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. RIO20: Ecología y Desarrollo*.

<https://ecodes.org/rio+20/que-es-rio20#A>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). *Why does green economy matter?*
<https://www.unenvironment.org/explore-topics/green-economy/why-does-green-economy-matter>

Organización Mundial del Turismo [OMT]. (1999). *Desarrollo turístico sostenible guía para administraciones locales*. Organización Mundial del Turismo.

Organización Mundial del Turismo [OMT]. (2002). *El mercado español de ecoturismo. Informe Especial No. 14*. Organización Mundial del Turismo.

Organización Mundial del Turismo [OMT]. (2005). *Indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos - Guía práctica*. Organización Mundial del Turismo.

https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS14/MGTSV-07/tema2/INDICADORES_OMT.pdf

Organización Mundial del Turismo [OMT]. (2018a). *El turismo: un fenómeno económico y social*. Blog UNWTO. Organización Mundial del Turismo.

<https://www.unwto.org/es/turismo>.

Organización Mundial del Turismo [OMT]. (2018b). *El turismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: buenas prácticas en las Américas*. Blog UNWTO.

Organización Mundial del Turismo.

<https://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284419685>

Organización Mundial del Turismo [OMT]. (2019). *Directrices de la OMT para el fortalecimiento de las organizaciones de gestión de destinos (OGD) – Preparando las OGD de cara a nuevos retos*. Organización Mundial del Turismo.

Organización Mundial del Turismo [OMT]. (2020). *Turism for SDGS*. Organización Mundial del Turismo.

<http://tourism4sdgs.org/>

Ortegon, E., Pacheco, J., & Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. CEPAL. Series Manuales, 42.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518_es.pdf

Pérez, S. (2010). El valor estratégico del turismo rural como alternativa sostenible de desarrollo territorial rural. *Revista Agronomía Colombiana*, 28(3), 507-513.

<http://www.scielo.org.co/pdf/agc/v28n3/v28n3a18.pdf>

- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, 14(02), 5-39.
<https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Reatégui, G. (2014). Componentes del ecoturismo. [Trabajo de grado Licenciado en Ciencias Económicas. Universidad Nacional de San Martín].
- Resolución 0119 de 2002. [Ministerio de Desarrollo Económico]. Por la cual se fijan unas reglas para el cumplimiento por parte de los prestadores de servicios turísticos de la obligación contemplada en el artículo 16 de la Ley 679 del 3 de agosto de 2001. 20 de febrero de 2002.
<https://parquearvi.org/wp-content/uploads/2016/11/Resolucion-0119-de-2002.pdf>
- Resolución 0148 de 2015. Por la cual se reglamenta el cumplimiento de las normas técnicas de calidad expedidas por las Unidades Sectoriales de Normalización sobre Sobre Sostenibilidad Turística. 19 de enero de 2015b. DO. N° 47889.
<https://www.mincit.gov.co/getattachment/minturismo/normatividad-turismo/revise-las-leyes,-decretos-y-resoluciones-en-mater/2015/resolucion-148-de-2015-por-la-cual-se-reglamente-e/resolucion-148-de-2015.pdf.aspx>
- Resolución 0657 de 2005. Por la cual se reglamenta la categorización por estrellas de los establecimientos hoteleros o de hospedaje que prestan sus servicios en Colombia. 8 de abril de 2005.
<https://rosdary.files.wordpress.com/2008/03/res-0657-de-2005.pdf>
- Resolución 2804 de 2014. Por la cual se reglamenta el cumplimiento de las normas técnicas de calidad expedidas por las Unidades Sectoriales de Normalización sobre Sostenibilidad Turística. 25 de junio de 2014. DO. N°49195.
<http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Resolucion/4026545>

Resolución 3160 de 2015. Por la cual se establecen los requisitos para la certificación en Normas Técnicas Sectoriales Obligatorias y Voluntarias por medio de la plataforma virtual para la certificación en calidad turística. 7 de diciembre de 2015. DO. N° 49719.

<https://diario-oficial.vlex.com.co/vid/resolucion-numero-3160-2015-589078674>

Resolución 3840 de 2009. Por la cual establece el Código de Conducta contemplado en el artículo 1o de la Ley 1336 del 21 de julio de 2009 y se dictan otras disposiciones. 24 de diciembre 2009. DO. N° 47577.

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minc_omercioit_3840_2009.htm

Rey, J. (2016). *Plan de Desarrollo 2016-2020 Unidos Podemos Más - Turismo para la Construcción de la Paz*. Gobernación de Cundinamarca.

Ruiz, X., & Millán, G. (2012). *Guía análisis DOFA*. Repositorio Facultad de Odontología UNAL.

Sancho, A. (2005). Impactos del turismo sostenible sobre la población local. *Revista Turismo & Sociedad*, 23(37), 7-38.

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/tursoc/article/view/2237/1981>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Cundinamarca. (2019). *Documentos Oficina Asesora de Planeación*. Blog Centro de Documentos.

http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadeagricultura/Secagriculturadespliegue/asdocumentacion_contenidos/csecreagri_centrodoc_documentos_oficina_asesora_de_planeacion

Secretaría de Integración Regional de la Gobernación de Cundinamarca. (2017). *Convenio de Asociación Sir 012: Diseño de rutas turísticas de Ubaté y Gualivá - Ruta Dulce t*

de Aventura. Gobernación de Cundinamarca - Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN.

Secretaría de Turismo de México. (2019). *El turismo de naturaleza y sus variantes*. Blog Gobierno de México.

<https://www.entornoturistico.com/turismo-de-naturaleza-en-que-consiste-y-cual-es-su-origen/>

Torres, O. (2016). *La sensorialización del producto y servicio hotelero y su efecto en la toma de decisiones del huésped*. Blog Hostelería de la Experiencia.

<https://www.hotelnewsresource.com/article90028.html>

Universidad Nacional de Colombia. (2016). *Análisis DOFA*. Blog Direccionamiento Institucional.

http://www.odontologia.unal.edu.co/docs/claustros-colegiaturas_2013-2015/Guia_Analisis_DOFA.pdf

Universidad Técnica del Norte. (2014). *Capítulo III: Metodología de la investigación*. Repositorio Universidad Técnica del Norte.

<http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/3548/4/CAP%20III%20METODOLOGIA.pdf>

Valdivieso, C. (2016). *¿Qué es la economía verde?* Blog Economía Verde.

<https://www.ecointeligencia.com/2016/01/economia-verde/>

Vanegas, E. (2012). Turismo sostenible en el contexto de una economía verde. *Revista Cegesti Éxito Empresarial*, 189, 1-4.

http://www.cegesti.org/exitoempresarial/publicaciones/publicacion_189_270312_es.pdf

Vera, A. (2005). La investigación cualitativa: Diálogo entre lo cuantitativo y lo cualitativo en la investigación científica. El desafío de la Triangulación. *Cienc Trab*, 7(15), 38-

40.

http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/velez_vera_investigacion_cualitativa_pdf.pdf